

**ACTA 628ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 628ª Sesión Ordinaria.....	02
• Punto Uno, cuenta del señor Secretario Ejecutivo .....	03
• Punto Tres, cuenta del señor Presidente Consejo Regional.....	04
• Punto Cuatro, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.....	12
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción proyectos de inversión F.N.D.R.....	14
• Punto Dos, exposición política pública adulto mayor (punto retomado).....	17
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayores recursos, incorporación de ítem, equipos y extensión de plazo.....	20
• Punto Siete, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales .....	23
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción I.R.A.L. (Inversión Regional de Asignación Local) FOSIS 2019.....	27
• Punto Nueve, exposición y eventual reglamento COSOC Regional.....	28
• Punto Diez, exposición y eventual propuesta de distribución monto disponible convocatoria FIC-R 2019.....	29
• Punto Once, exposición y eventual sanción concesiones bienes nacionales.....	29
• Punto Doce, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R .....	29
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción proyectos de inversión F.N.D.R.(Continuación).....	30
• Punto Trece, exposición y eventual sanción instructivo de bases concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, año 2019.....	31
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.....	33
• Punto Quince, Cuenta trabajo de comisiones .....	34
• Punto Dieciséis, Varios.....	38
• Resumen de Acuerdos 628ª Sesión Ordinaria .....	41
• Certificaciones .....	49

En Antofagasta, a 26 de febrero de 2019, siendo las 16:12 horas se da inicio a la 628ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.

- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Región de Antofagasta, don Marco Antonio Díaz Muñoz.
- Alcalde comuna de Sierra Gorda, don José Guerrero Venegas.
- Alcalde comuna de María Elena, don Omar Norambuena Rivera.
- SEREMI de Gobierno, don Francisco Salazar Duarte.
- SEREMI de Obras Públicas, don Edgar Blanco Rand.
- SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- SEREMI de Agricultura, don Gerardo Castro Cortés.
- SEREMI de Energía, don Aldo Erazo Aracena.
- SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, doña Katherine Veas Ríos.
- Director Regional SERVIU, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- Directora Regional Arquitectura MOP, doña Amanda Vásquez Pino.
- Coordinadora Regional SENAMA, doña Leslie Moll Vera.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Mauricio Muñoz Bustos.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Luis Colman Vega.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Ronny Maldonado Lavado.
- Secretaria Municipal Sierra Gorda, doña Bárbara Silva Leris.
- Administrador Municipal Sierra Gorda, don Ángel Araya Guevara.
- Jefe RR.FF. Servicio de Salud de Antofagasta, don Tomislav Defilippis Codoceo.
- Jefa Planificación CMDS Antofagasta, doña Patricia Lanús Véliz.
- Jefa de Proyectos DA-MOP, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Jefe SECOPLAC I. Municipalidad de Sierra Gorda, don Rodrigo Galleguillos C.
- Encargada Unidad Proyecto Ciudad MINVU Antofagasta, doña Ximena Ponce Cortez.
- Director de Obras CMDS Antofagasta, don Javier Mandiola Cepeda.
- Director de Obras I. Municipalidad de Sierra Gorda, don Mervyn Torres.
- Profesional SECOPLAC I.M. Tocopilla, don Francisco Rossi.
- Profesional SECOPLAC I.M. Tocopilla, don Ricardo Zepeda Romero.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Asesor Gobierno Regional de Antofagasta, don Marcos Luza Luza.
- Presidenta club deportivo LB, doña Karen Vergara Valderrama.
- Deportista club deportivo LB, don Luis Barahona Adasme.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** saluda a los asistentes y abre la sesión.

## **PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información se encuentra disponible en el drive. Añade que al listado de invitaciones hay que agregar una convocatoria para participar en una visita junto al señor Ministro de Agricultura el jueves 28 de febrero en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama. Indica que además se recibió invitación para asistir a las presentaciones de la obra "Un Quijote Empampado", proyecto del F.N.D.R. 2 % Cultura, pero solo para información. Explica además que hubo modificación al calendario de reuniones del Comité de Desarrollo Regional que se trasladarán a comunas.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, informa que el viernes 15 de febrero participó en una actividad de velatón que conmemoró el Día del Cáncer Infantil, acto organizado por la Fundación Bastián Alvia de la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando el evento con el señor Ministro de Agricultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15090-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Miércoles 27 de febrero de 2019:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura "Aprende música en verano".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 28 de febrero de 2019:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura "Banda de bronces par Chunchuri".**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 28 de febrero y viernes 01 de marzo de 2019:**

**Jornada de trabajo en la Región de O'Higgins, provincia de Colchagua.**

**Lugar:** Comuna de Colchagua, Región de O'Higgins.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 01 de marzo de 2019:**

**Reunión ordinaria Comité de Desarrollo Regional.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara (titulares), Mirta Moreno Moreno y Patricio Tapia Julio (Suplentes).

**Sábado 09 de marzo de 2019:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura "Rescate de nuestro patrimonio cultural".**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 21 de marzo de 2019:**

**Taller levantamiento de información sistemas naturales y humanos en zonas costeras.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Jornada de capacitación CORGAPU.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez.

**Jueves 28 de marzo de 2019:**

**Visita señor Ministro de Agricultura**

**Lugar:** Comuna de Calama y San Pedro de Atacama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.1.15090-19.001 "Mem. N° 190".

**PUNTO DOS, EXPOSICIÓN POLÍTICA PÚBLICA ADULTO MAYOR.**

El punto se analiza más adelante en la presente sesión.

**PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que ha el señor Intendente Regional ha solicitado de acuerdo a la Ley de Gobierno Regionales participar en la presente sesión.

El señor Intendente Regional señor **MARCO ANTONIO DÍAZ**, agradece el espacio para participar en el Consejo Regional. Indica que en esta fecha debía estar en la ciudad de Copiapó para ser fiscal de un sumario encargado por el Ministerio del Interior, pero consideró oportuno postergar el viaje para asistir al Consejo Regional. Recuerda que hace unos meses atrás se definió una línea de conducta para asistir al pleno y hablar de temáticas de interés, en este caso, para aclarar y explicar sus declaraciones vertidas en la prensa regional. Agrega que bajo ese contexto, consideró oportuno venir al Consejo Regional para plantear su inquietud por las declaraciones, a su juicio injustas, vertidas en medios de comunicación regional. Añade que manifiesta su preocupación por la temática, aludiendo que bajo su óptica el cargo de Consejero Regional es el de más alta importancia a nivel regional. Por lo anterior, es necesario mantener una estatura acorde a ese cargo en el quehacer. Indica que cuando con aspavientos se denuncian abandonos de parte de la Provincia de El Loa, como se ha indicado en algunos medios de circulación regional, no nos hacemos bien a nosotros mismos y comienza un espectáculo que la gente no merece. Expresa que al llevar los temas hasta la polarización y hablar de los que abandonan y no abandonan, la gente queda en medio, mirando este espectáculo. Señala que cree que este es el espacio democrático para representar su preocupación respecto de un énfasis que considera injusto, ya que en definitiva es

el primero en realizar un mea culpa respecto de la gestión durante la emergencia que nos tocó vivir. Apunta que se trató de una lluvia no vista en 50 años, no dicho por él o meteorología, sino por la gente del territorio. Reitera que es injusto hablar de abandono y sobre todo hacerlo a solo dos semanas del término de la emergencia. Expresa que conoce de las enfermedades que pueden afectar a los animales y sus procesos de evolución; del drama o mejor dicho catástrofe de lo que significa que una familia pierda su casa, pero no puede dejar pasar es que se entre a una lógica de contrapuntos innecesarios, donde algunos abandonan y otros están, pero con presencia en etapas posteriores. Agrega que Consejeros Regionales de sensibilidad política distinta a la suya estuvieron conectados con él desde el primer día de la emergencia, tratando de colaborar en el manejo de ésta. A ellos se sumaron los Consejeros Regionales del sector. Indica que hay otros (Consejeros) que no escuchó durante toda la emergencia y hoy hacen aspavientos, cuestión que le preocupa. Insiste en que son libres de hacerlo en cualquier momento, porque él no es órgano sensor de las opiniones ajenas, pero preocupa llevar el discurso a una lógica de polarización. Añade que por lo tanto los destinos de la región estarán en manos de los acuerdos que se alcancen en este cuerpo colegiado o de desacuerdos que no se logren concretar y en el medio queda la gente, por la que no tiene duda luchan todos los que están en la sala. Insiste que quiere centrar el punto en la preocupación que le genera la lógica de la polarización. Pide convocar a una sesión especial del Consejo Regional para abordar el tema de la emergencia, administración, generación de ayuda, etc. Apunta que le hubiese gustado un llamado para preguntar, como muchos de ustedes lo hicieron, para conocer el estado de los pobladores. Advierte que esa dinámica sana entre los Consejeros Regionales y las autoridades va en beneficio directo de la gente, indicando que antes de salir a polarizar el tema extrañó el contacto más formal. Apunta que cuando lee un titular que "Cores...", comprende que se trata del colectivo o a lo menos una comisión, por eso hoy viene a plantear su preocupación. Agrega que no le han dado la posibilidad, vía oficio, informe o bien presencialmente, de dar cuenta sobre la emergencia. Añade que lo han llamado antes y ha estado disponible a dar la cara, enfrentar y reconocer los errores y por cierto destacar los aciertos. Dice que esta vez no fue así y se optó por ir a los medios de comunicación. Observa que han pasado dos semanas de la emergencia, entiende que para una familia es mucho, pero la regla de medida de otras catástrofes, en donde muchos Consejeros Regionales de los presentes en la sala participaron, se hablaba del cierre de la emergencia dos meses después de pasada ésta. Advierte que hoy los catastros se encuentran finalizados y afinados, apuntando que se fue persona por persona para verificar efectivamente su condición. Expone que para un despliegue provincial se requiere un volumen importante de horas de trabajo para tener estadística fiables para la distribución de los fondos de emergencia que los mismos Consejeros Regionales aprobaron y que se imagina solicitarán el máximo de celo para su asignación. Reitera que los catastros serios, hoy se encuentran disponibles para justificar cualquier asignación de recursos. Aclara que se hace un informe de catastro solo a dos semanas del fin de la emergencia, lo que no significa que las familias han estado solas en este periodo. Advierte que siempre es posible aprovecharse del dolor de las personas, pero que no pueden sostener como Consejeros Regionales que las familias han estado abandonadas, explicando que no es sano para la gestión. Ofrece la posibilidad de que las autoridades técnicas expongan la información disponible, reiterando que la postergación de su viaje a Copiapó era para llamar a la reflexión de los Consejeros Regionales como cuerpo colegiado, porque le merecen el mayor respeto y porque representan a la comunidad que los eligió en el cargo. Reitera su molestia por la forma de actuar -a través de la prensa- de manera directa y no a través de los mecanismos que la ley les permite para así tener mayor información y luego formarse un juicio objetivo para sacar sus propias conclusiones. Declara su disposición de exponer ante el Consejo Regional la forma en que se entregará la

ayuda, no solo los M\$3.800.000.- que asignó el Consejo Regional y que agradece; sino además los más de M\$20.000.000.- que se dispondrán para enfrentar la emergencia en la Provincia de El Loa.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recuerda que es función del Consejero Regional fiscalizar las acciones del Intendente, pedir cuentas sobre lo que ocurre y también son parte de los tres grupos de autoridades electas dentro la región. Añade que representa a un sector -no de gobierno- y a la sensibilidad de una ciudadanía, que cuando siente que no ha sido atendida y siente que ha sido maltratada su función como Consejero Regional es hacerlo saber, porque esa es su función. Indica que no comparte la idea de censurarlos y de no dejarlos ejercer las funciones acorde a su rol de Consejeros Regionales, agregando que el señor Intendente Regional se equivoca cuando afirma que no se han usado los canales correspondientes, porque en la visita también participaron Consejeros Regionales de su sector y luego se sostuvieron reuniones, por ejemplo de la Comisión de Sustentabilidad con el SEREMI de Agricultura, en donde se informó lo que vieron los Consejeros Regionales en la visita a Alto El Loa. Asimismo, manifiesta su molestia por lo expresado por el SEREMI que trata a los Consejeros Regionales de mentirosos y que inventan relatos que no existen. Aclara que en el mismo reportaje son los pobladores y dirigentes los que hablaron de la no ayuda entregada, cuestión que fue replicada por los Consejeros Regionales. Así pregunta al SEREMI de Gobierno si también trata de mentirosos a los dirigentes quienes entregaron la información durante la visita. Apunta que ayer hubo reuniones de varias comisiones, en donde además plantearon las inquietudes, por ejemplo, al Jefe de la DIPLAR y SEREMI del MINVU, quien explicó que hubo información equivocada en el catastro entregado por el municipio de Calama. Aclara que nadie desconoce la presencia de las autoridades en el terreno, pero con información errónea, que llevó a tomar decisiones equivocadas. Observa que los Consejeros Regionales han cumplido su rol y que lo seguirán haciendo, porque representa a personas, advirtiendo que cada vez que sienta la necesidad de plantear los temas en defensa de la región lo hará. Aclara que nadie está en contra de la región, recordando que son testigos de cómo se ha trabajado en conjunto cuando los intereses de ésta estén en juego. De igual forma, señala su molestia cuando se les acusa de obstruccionistas, negando la posibilidad de poder efectuar críticas que sirven para mejorar una situación. Recuerda que la gente se acercó en la visita a la Provincia de El Loa para manifestar su pesar por la no entrega de ayuda, señalando que hoy el SEREMI de Agricultura explicó la metodología de entrega de fardos de pasto. Reitera que no se puede negar el rol que deben desempeñar como Consejero Regional, y que no significa estar en contra de la región. Advierte que hubo errores y que está clara la responsabilidad del municipio de Calama. Observa que no hay que callar la voz de las personas que piensan distinto, porque en democracia el diálogo se construye a través de las diversas opiniones y las verdades surgen de la oposición de ideas distintas. Señala que es bueno el diálogo, pero es necesario hacer la distinción de que no callará su opinión cuando crea que es justo y necesario por la gente.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que lo transmitido por los Consejeros Regionales fue lo informado por los dirigentes locales. Añade que hay varios puntos del manejo de la emergencia en los cuales no coincide, entendiendo que comparte la visión del señor Intendente Regional en cuanto a que todos y todas están para avanzar. Agrega que le reconoce su autoridad como Intendente Regional, pero no sobre su calidad de Consejera Regional, rechazando el método empleado para interpelar a los Consejeros Regionales. Indica que entiende que es una visión mediática de la política, expresando que nunca había visto a todos los SEREMIS en la sala. Apunta que no le parece que el señor Intendente Regional tenga autoridad sobre ella para retarla y decir lo que se puede o no se puede hacer.

Dice que acepta en su rol de Intendente Regional una conversación seria para saber cómo se abordarán las emergencias de ahora en adelante, porque la región tuvo problemas para enfrentar el tema de las lluvias. Reitera que se puede colaborar, pero no está disponible para que el Intendente Regional venga al pleno para retarla y decirle lo que puede y no puede hacer. Advierte que lo realizado en el Alto El Loa está dentro de las funciones como Consejera Regional. Asimismo, hace un llamado para analizar la forma en que se abordará la vocería de la región, ya que no es primera vez que el señor SEREMI de Gobierno emite opiniones muy ofensivas, no aceptando que se diga que ella está mintiendo. Pide no replicar el modelo de polarización del país, reiterando su disponibilidad para preocuparse por los temas de la región, pero que no acepta las faltas de respeto del Intendente Regional, ni del SEREMI de Gobierno.

El señor Intendente Regional señor **MARCO ANTONIO DÍAZ**, señala que si la Consejera Regional Andrea Merino considera que fue un reto, no se ajusta a lo que él realizó, ya que quiso manifestar su preocupación por una dinámica que como colectivo se puede generar. Pide a la misma Consejera Regional precisar la falta de respeto a la que ella se refiere, para corregirla de inmediato o que ella se excuse respecto a la imputación que realiza.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que considera una falta de respeto venir al Consejo Regional para poner en duda las acciones de los Consejeros Regionales, atribuyendo a éstas mala fe con el ánimo de perjudicar. Agrega que el Intendente Regional no tiene la autoridad para llamarles la atención y eso le parece que es una falta de respeto. Apunta que no le convence que el SEREMI de Gobierno opere en una línea y el Intendente Regional no lo sepa o no se haga responsable de lo que él dijo en el diario, en donde afirmó que los Consejeros Regionales estaban mintiendo. Solicita que los funcionarios públicos de la confianza política del señor Intendente Regional también guarden respeto, indicando que hay asistentes haciendo caras y señas mientras ella habla, cuestión que no corresponde.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que se convocó a una reunión, primero como Comisión de Gestión y que luego se amplió para todos los Consejeros y Consejeras Regionales, con el interés de que conocieran y escucharan lo que sucede en el Alto El Loa. Apunta que cuando los Consejeros y Consejeras Regionales hablan del abandono de ese territorio, no solo se refiere a la emergencia, sino además a un tema histórico, porque así lo plantearon además la gente de los pueblos. Dice que cuando se afirma que lo expresado es mentira, en realidad, lo que se plantea es que la gente del Alto El Loa mintió. En este sentido, exige disculpas públicas de quienes llaman de mentirosos y mentirosas a los dirigentes del Alto El Loa, electos en una votación popular, democrática y representativa en sus respectivos pueblos. Agrega que no puede afirmar que la gente de gobierno no trabajó, porque sí los vio, por ejemplo, en una reunión de trabajo en la Gobernación de El Loa. Expresa que no se entregó respuesta a las expectativas existentes, por ejemplo, se llevaban kit de aseo cuando la gente pedía materiales de construcción y forraje para sus animales. Opina que hubo una descoordinación muy grande entre lo que la gente necesitaba y lo que otros pensaban que ésta requería. Por ejemplo, en Caspana los usuarios del INDAP debieron adelantar los recursos (\$270.000.- por beneficiario aproximadamente) del Programa de Desarrollo Territorial Indígena para comprar pasto para sus animales, por lo tanto la emergencia nunca solventó esas necesidades. Expresa que ahora los agricultores se quedaron sin recursos para la compra de insumos. Añade que en Chiu Chiu la gente no ha recibido fardo de pasto alguno con cargo a los recursos de la emergencia y del gobierno. Explica que hubo aporte de forraje del municipio de Calama y de empresas mineras. Se entregó un fardo por familia y bolsas con víveres

-tallarines- que la gente repartió. Aclara que los pobladores no necesitaban alimentos, sino materiales de construcción. Añade que Toconce, Caspana y Ayquina tuvieron que arrendar con sus propios recursos máquinas para despejar caminos interiores, contando con la ayuda de voluntarios para limpiar los canales de regadío. Reitera que hubo deficiencias en el trabajo, agregando que se conoce que la emergencia fue importante, pero no se puede decir que se miente o sobredimensiona la situación. Observa que la emergencia fue y se mantiene compleja, visualizándose además que las deudas históricas con el territorio afloran cada vez que hay catástrofes. Expone que la gente reclama que todavía no hay agua potable, ni alcantarillado, agregando que lamentablemente las autoridades descubren el Alto El Loa solo ante la ocurrencia de emergencias.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, apunta que no considera como un reto las palabras del Intendente Regional, sino como un llamado a la cordura, porque cada uno ve la verdad desde su punto de vista. Indica que los Consejeros Regionales de oposición nunca valorarán el trabajo del gobierno y eso hay que decirlo. Añade que es necesario manejar de mejor manera la información, agregado que es una falta de respeto que los Consejeros Regionales hablan en la prensa de la situación de la Provincia de El Loa sin antes comunicarlo al pleno. Indica que los Consejeros Regionales que no asistieron a la visita se quedan con la impresión de lo que ocurría a través de los diarios. Agrega que si hablan de llamar al orden, debe aplicar para todos. Solicita que se haga un Consejo especial para que los SEREMIS informen del trabajo realizado ante la emergencia, pidiendo que se vote su propuesta. Aclara que lo único que supo de la visita a El Loa fue una foto que remitieron. Reitera su llamado al orden y destaca el trabajo desarrollado por el señor Intendente Regional. Observa que las opiniones de los Consejeros Regionales se emitieron a título personal y no como cuerpo colegiado.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que considera inoportunas, injustas y graves las acciones que han realizado ciertos Consejeros Regionales (los que viajaron a El Loa). Añade que es grave que se utilice la palabra "maltrato" y se alegue falta de liderazgo de la autoridad. Expresa que si se piensa que el responsable es el Alcalde, es bueno que se diga, ya que el gobierno no lo es. Advierte que antes de entregar opiniones a la prensa, éstas deben ser analizadas como cuerpo colegiado.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, manifiesta que las verdades a medias son mentiras disfrazadas, considerando que los Consejeros Regionales mienten y hacen un aprovechamiento político de la situación. Recuerda que asistió a la visita, pero que antes de manera individual recorrió Atacama La Grande, en donde se actuó de manera oportuna para el resguardo de la vida. No cuestiona que la concentración de la ayuda se centrara en San Pedro de Atacama que era afectada por lluvias históricas, las mayores de los últimos 50 años. Dice que en el Alto El Loa no había problemas tan graves con el cauce de los ríos, pero sí tenía problemas de conectividad que podrían haber afectado la entrega de ayuda, sin defender a la Gobernadora, como tampoco al Alcalde. Expone que su conclusión es que resultan necesario prepararse para futuras emergencias, ya que son fenómenos que se volverán a repetir. Apunta que en Conchi efectivamente había un descontento en la comunidad, porque alegaban que no les llegaba lo que ellos esperaban, pero que se trataba de quienes no estaban en urgencia extrema. Indica que las necesidades de esa población podrían ser abordadas luego de pasada la emergencia. Asimismo, comenta que esperaba que los Consejeros Regionales en la visita estuvieran a la altura, transformándose en canalizadores de las necesidades para pedir ayuda. Añade que en Toconce los Consejeros Regionales promovieron incluso el corte de agua para toda la región, situación que él no compartió en el momento, junto con el

Consejero Regional Jorge Espíndola, recordando que las demandas de agua y electricidad son históricas en ese poblado. Reitera que su postura era recibir la información de los pobladores para así agilizar la entrega de ayuda. Ratifica su opinión de que hubo aprovechamiento político de la situación, recordando que el año 2018 insistió en la idea de visitar las comunas y hoy aparece como una urgencia cuando hay proximidad de elecciones municipales. Insiste que en su calidad de Consejeros Regionales se deben preocupar por lo que pasa en toda la región, indicando que se debió transmitir a la comunidad que la ayuda llegaría, pero que comenzó por lo más prioritario, sin ser abandonado el Alto El Loa. Informa que también hubo aprovechamiento de personas que, por ejemplo, sin tener animales estaban solicitando forraje, situación que fue ratificada por los mismos dirigentes. Manifiesta que el Alcalde de Calama fue muy mal evaluado, al igual que la Gobernadora de El Loa.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita cuidado por la expresiones que se emiten, en especial cuando el Consejero Regional Guillermo Guerreño y también Eslayne Portilla llaman a la cordura, porque se les trata de poco cuerdos y eso es una ofensa. Añade que tal vez la visión del Consejero Regional Guillermo Guerrero es que hubo un buen manejo de la emergencia y que el gobierno no cometió errores, pero eso no significa que los otros Consejeros Regionales no sean cuerdos. Expresa que al parecer algunos Consejeros Regionales esperan que su verdad sea la única y tratan de poco cuerdos al resto y eso le parece ofensivo, sobre todo cuando el Consejero Regional iba a visitar a la Provincia de El Loa y finalmente no asistió. Añade que no comparte la expresión del señor Intendente Regional cuando habla de mala intención y poco interés por la emergencia, recordando que en el Consejo Regional se levantó la información de lo que sucedía y se pidió que se decretara zona de emergencia para la Provincia de El Loa, ratificando que la preocupación por lo que ocurría siempre existió. Solicita que tener cuidado al expresar ideas que pueden ofender al resto. Manifiesta que no le parecen las palabras del señor Intendente Regional que habló de poca estatura moral, argumentando que se trata de una fea forma de referirse a otro. Apunta que han hablado de la presencia del gobierno en terreno, pero que han planteado de un catastro erróneo y de pobladores que no han recibido la ayuda, expresando que al parecer hay coincidencia en que algunas autoridades locales, entre ellos el Alcalde de Calama, no estuvieron a la altura y entregó mala información, lo cual no hizo posible la entrega de la ayuda que la gente esperaba. Pide que se revise la asistencia que se quiere entregar a las personas afectadas por la emergencia, sumándose a la idea que se requieren obras mayores para enfrentar futuras emergencias.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que la emergencia no termina mientras no tengan solución algunos temas que todavía se encuentran pendientes. Respalda la propuesta de realizar una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional el próximo viernes para conocer cómo se operó en la emergencia y se den a conocer las acciones futuras que se implementarán.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, explica que un catastro se realiza luego de la emergencia y no en el desarrollo de la misma. Señala que recorrió además Atacama La Grande durante las lluvias, en donde pudo constatar el trabajo de cuadrillas en terreno. Añade que es necesario que los Consejeros Regionales salgan a terreno para conocer los daños que produjeron las precipitaciones, diciendo que en Atacama La Grande el daño fue más importante que en el Alto el Loa y la gente no ha reclamado, porque entienden que la ayuda llega y los problemas se solucionan cuando exista voluntad de hacerlo en el momento. Apunta que en la visita a Alto El Loa pudo ver maquinaria trabajando en la habilitación de los caminos, lo que significa que no hubo abandono.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, observa que es necesario abordar temas que son urgentes, por ejemplo, el catastro de las casas afectadas en Conchi, en donde se habla de dos, cuando en realidad son más de 16. Al respecto, pide revisar esa información por parte del MINVU. Recuerda que en septiembre del 2018 se solicitó un informe para saber cómo se haría frente a la emergencia de las lluvias del invierno altiplánico, el cual nunca se tuvo a la vista, no llegó. Agrega que existe un estudio -que se concluyó el 2015- para la construcción de un segundo embalse en Alto El Loa, se requiere su actualización. El tema ya es conocido por el SEREMI del Ministerio de Obras Públicas y el Jefe de la DIPLAR. Añade que también se podría construir otro embalse en Atacama La Grande. Recuerda que en la primera administración del Presidente Piñera se constituyó una mesa de trabajo para analizar las obras necesarias para mitigar los efectos del invierno altiplánico. Esa instancia de trabajo dejó de funcionar cuando la persona encargada de coordinarla se enfermó. Observa que se necesita un plan maestro para abordar la situación de los afluentes afectados por el invierno altiplánico, no solo del Río Salado, que todos los años se repite. Por lo anterior, pide al señor Intendente Regional conformar esta mesa para retomar el trabajo.

El señor Intendente Regional señor **MARCO ANTONIO DÍAZ**, señala que coincide con lo expresado por la Consejera Regional Sandra Pastenes, agregando que cualquier plan de trabajo no funcionará si el ámbito comunal no opera. Recuerda que existen planos de riesgos críticos y de evacuación de ONEMI completamente actualizados, pero que no pueden ser efectivos si no son conocidos por la comunidad. Advierte que no quiere dejar pasar la oportunidad de manifestar que existen planes de riesgo crítico actualizados en donde se identifican claramente los puntos de corte de rutas. Insiste que el tema debe ser analizado y trabajado a nivel comunal en donde se debe iniciar el trabajo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, observa que el Consejero Regional Ricardo Díaz se molestó cuando se habló de "llamar a la cordura", pero que ella también se molestó cuando él mismo habló de que las comunidades estaban siendo maltratadas. Agrega que acusar de maltrato al gobierno es una palabra grave y que no corresponde. Pide conocer el catastro que los Consejeros Regionales dicen haber hecho respecto de las personas afectadas. Añade que al igual que el Consejero Regional Guillermo Guerrero concuerda en la necesidad de conocer con anticipación las opiniones que se emiten a la prensa y que se entiende representan a todos los Consejeros Regionales. Aclara que pocas veces se suma, por cuanto siente que se trata de maniobras de aprovechamiento político. Advierte que se dicen cosas por las prensa, porque son incapaces de hablarlas directamente con las personas involucradas, lo cual considera una falta de respeto con la autoridad y los propios Consejeros Regionales, agregando que se falta el respeto cuando se acusa de mentirosas a las autoridades de la región. Expresa que si hay que reconocer algo es la ausencia del trabajo del Alcalde de Calama, situación que se repitió con la Gobernadora Provincial, en lo específico en el ámbito comunicacional. Agrega que hay que preocuparse además de lo ocurrido en la ciudad de Calama, ya que hay gente afectada en poblaciones antiguas en donde se cayeron los techos. En este ámbito, hace un llamado a sus colegas para trabajar en conjunto y con respeto, independiente de la pertenencia a alguna u otra comisión, solicitando que se comparta lo que se quiere comunicar a la prensa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, explica que ofreció su ayuda al señor Intendente Regional durante esta emergencia, porque tiene experiencia en el tema. Expone que la articulación de las tareas de emergencia la deben desarrollar los municipios. Agrega que vio en Calama al Intendente Regional, encabezando la

emergencia en una reunión en la Gobernación de El Loa, en donde la Alcaldesa (S) no ingresó a la sala. Señala que faltó mayor compromiso de la gestión municipal. Afirma que acudió a la visita al Alto El Loa porque tiene un compromiso con su gente, reafirmado que existe una deuda histórica con este territorio, en donde incluso se cerró una escuela (Toconce). Observa que Atacama La Grande se encuentra en mejores condiciones gracias al trabajo realizado. Explica que todos tienen derecho a crecer en la política, por lo cual no pueden ser coartados en su accionar, explicando que hubo actores principales ausentes en la emergencia. Señala que estuvo presente en las filas en donde se repartía agua, existiendo disconformidad por parte de la gente que culpaba al gobierno. Declara que el Intendente estuvo en terreno, pero hubo SEREMIS que en reuniones fueron un poco más agresivos, actuando a la defensiva. Reitera que existe una gran deuda con la Provincia de El Loa y el Alto El Loa en lo particular. Advierte que es necesario sentarse a la mesa y reconocer que, por ejemplo, hubo cosas malas, agregando que hubo retraso en la ayuda, de acuerdo a lo indicado por la gente. Insiste que la primera reacción de respuesta son los municipios y que a su juicio el Intendente esta "pagando los platos rotos" de sus municipios que han sido muy malos, Calama y San Pedro de Atacama. Recuerda que en esta última comuna son las comunidades que con sus propios recursos han enfrentado la emergencia. Señala que son tiempos para dejar de lado la política partidista, en cuyo escenario pierde el Alto El Loa, que ha pedido muchas veces, por ejemplo, con el agua que se trae hasta Antofagasta; y Toconce no tiene suministro.

La Consejera Regional señora **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ**, aclara que no le gustó la forma en que comenzó el diálogo el señor Intendente Regional. Agrega que visitar las localidades para estar con la gente y conocer el estado de infraestructura es ocuparse del tema. Añade que era una responsabilidad ir a terreno, para seguir trabajando por la región. Indica que no se puede pautar el trabajo de los Consejeros Regionales, expresando que lo único que buscan es soluciones para los vecinos que denunciaron sentirse abandonados por el gobierno. Apunta que se deben entregar buenas propuestas de solución para satisfacción de los vecinos y avanzar en la superación de la emergencia. Dice que hubo pérdida de viviendas. Aclara que no vino a pelear, sino a mostrar la realidad que se vivía en el Alto El Loa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que, a su juicio, ya se despejó el tema del derecho de los Consejeros Regionales de efectuar lo que hicieron. Señala que en la reunión desarrollada en Toconce -en donde hubo dirigentes de todas las localidades- le llamó la atención la calidad de formación de los representantes de la comunidad, en especial, en la defensa de su patrimonio cultural. Expone que en Conchi Viejo, por ejemplo, existe una rica historia de la explotación minera prehispánica. Propone analizar el trabajo desarrollado en el ADI Alto El Loa para estudiar la posibilidad de generar un plan de trabajo específico integral que considere todas las aristas abordadas: agua potable, alcantarillado y luz eléctrica. En el tema educación, pide ayuda para abordar el tema de las escuelas con una perspectiva distinta a la de la zona urbana, porque hay otros factores importantes que allí se resguardan: patrimonio, historia y supervivencia de las comunidades.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que está contenta con lo conversado respecto al respeto que debe existir en las discusiones al interior del pleno. Añade que además se entendió que los temas no son de exclusivo dominio de una determinada comisión. Sostiene y ratifica su opinión que la primera que debió actuar era la Comisión Provincial El Loa. Añade que el catastro de la emergencia debe establecer el orden prioridad de financiamiento de reparar los daños.

El señor Intendente Regional señor **MARCO ANTONIO DÍAZ**, agradece a los Consejeros Regionales el espacio de participación y afirma que se va convencido de que es la forma de plantear los temas, de frente, a la cara e incluso planteando las diferencias. Expone que tiene la convicción de que en este momento coyuntural están los hombres y mujeres que pueden darle un vuelco a la forma de hacer política, agregando que tiene ese convencimiento y está dispuesto a sumarse a esa coincidencia de personas que hay en el Gobierno Regional. Reitera que solo quiso exponer su preocupación para no caminar por una línea que cree no corresponde, agregando que se queda con las palabras de la Consejera Regional Mirta Moreno, por cuanto al final estas situaciones sirven para analizar la cartera de inversiones del Gobierno Regional para el Alto El Loa y Atacama La Grande, donde existe un trabajo que se quiere realizar para marcar una diferencia, lo cual ha implicado la toma de decisiones, en donde participó en el ADI Alto El Loa, la Consejera Regional Sandra Pastenes. Reitera su agradecimiento por el espacio y la atención de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, ofrece la palabra al deportista Luis Barahona que desea agradecer el apoyo del Consejo Regional para su participación en la competencia DAKAR 2019.

El deportista, señor **LUIS BARAHONA**, señala que su visita tiene como objetivo destacar el apoyo del Consejo Regional. Agrega que su expectativa inicial era solo terminar la carrera, pero que finalmente logró el séptimo lugar en la clasificación general en su categoría. Añade que con el apoyo inicial del Consejero Regional fue posible conseguir otros auspicios. Recalca que fue el único chileno en terminar este año la competencia. Luego, entrega un reconocimiento al Presidente del CORE, en representación de todo el pleno, para agradecer su apoyo.

#### **PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que llegó una urgencia del señor Intendente Regional, solicitud que fue analizada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que el lunes 25 de febrero, recibieron a la encargada de activos físicos del Gobierno Regional, para revisar las solicitudes de donación de bienes muebles del Gobierno Regional de Antofagasta. Según Resolución N° 130 del 22 de febrero de 2019, se dispuso la baja sin enajenación de los bienes del inventario del Activo Fijo, considerando bienes para donar y bienes para destruir. Además, diversas instituciones han remitido al Gobierno Regional cartas de solicitud de donación de bienes. Estas instituciones fueron:

- Asociación de Fútbol Amateur, para implementar su sede social;
- Corporación Educacional Niño de Belén, para mejorar la implementación de la escuela;
- Comité de Vivienda "Integración Latina", para implementación de su sede;
- Asociación Cristiana REMAR, para reciclar los bienes en mal estado; y
- CICITEM, para sus labores habituales.

De igual forma, expone que los bienes para donación corresponden a 16 sillas, cuatro escritorios, paneles y una cajonera. Explica que los bienes para destrucción comprenden desde sillas a equipos computacionales. El detalle está disponible en las carpetas digitales. Luego de analizar las solicitudes y los bienes disponibles para donación, la Comisión de Gestión y Régimen Interno acordó proponer al

pleno, aprobar la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N° 130 del 2019 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo destino se indica a continuación: 14 sillas, dos escritorios y una cajonera para la Corporación Educacional Niño de Belén; dos sillas y dos escritorios para el Comité de Vivienda Integridad Latina; y los paneles, además de la totalidad de los bienes originalmente dispuestos para destruir, serán donados a la Asociación Cristiana REMAR.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta por el destino final de los muebles que se asignarán al comité de vivienda, cuya personalidad jurídica termina cuando acceden a sus viviendas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que no es seguro que la respuesta de solución habitacional sea rápida y que los bienes podrían ser traspasados a otra organización.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que el traspaso esté asociado al destinatario final del equipamiento en caso de la finalización de la personalidad jurídica.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, plantea que su preocupación va por el tema de la finalización de la personalidad jurídica.

La Consejera Regional señora **BERNA**, explica que en los estatutos se fija el destinatario de los bienes en caso de disolución.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que el tema sea analizado por el abogado del Gobierno Regional. Aclara que se trata de dos sillas y dos escritorios que seguramente ya no existirán cuando el comité acceda a sus viviendas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, observa que los bienes pasan a ser parte de la organización y en los estatutos se fija su destino en caso de término de la personalidad jurídica.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de donación de bienes del Gobierno Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

**ACUERDO 15091-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N° 130 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 22 de febrero de 2019, que se entiende forma parte del presente acuerdo cuyo destino se indica a continuación:

- 14 sillas, dos escritorios y una cajonera para la Corporación Educacional Niño de Belén.
- Dos sillas y dos escritorios para el Comité de Vivienda Integridad Latina.
- Los paneles, además de la totalidad de los bienes dispuestos para destrucción, a la Asociación Cristiana REMAR.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 628.4.15091-19.002 "Ordinario 000492. Antofagasta 26 FEB 2019".

## **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.**

### **a) Programa "Conservación de vías urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta".**

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, integrante de la Comisión de Vivienda, informa que se reunieron con representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la División de Planificación de Desarrollo Regional (DIPLAR) para analizar la propuesta del programa "Conservación de Vías Urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta" C. BIP 40011340-0. Añade que una vez analizados los antecedentes y a solicitud de la Consejera Regional Sandra Pastenes, quien participó de la reunión, se solicitó incluir en el análisis de la temática a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, dada la amplitud de la materia, que si bien considera conservación de vías urbanas, incluye además pavimentos y mejoramiento de aceras para todas las comunas, enfocado principalmente al mejoramiento de las vías del transporte público y zonas de interés público y barrios. En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno dejar pendiente el pronunciamiento de la solicitud para la próxima sesión del Consejo Regional, a objeto de convocar a una nueva reunión de comisión de carácter mixta con Obras Públicas y Transporte. No obstante lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno oficiar a los municipios de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarles, tener a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, el catastro de las calles sin pavimentar.

### **b) Proyecto "Mejoramiento plaza de armas de María Elena".**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que se reunieron con el SEREMI del MINVU para conocer los detalles del proyecto que hoy serán expuestos por la profesional del MINVI, doña Ximena Ponce.

La Encargada Unidad Proyecto Ciudad del MINVU Antofagasta, doña **XIMENA PONCE**, explica que el proyecto se incluye en la nueva política de espacios públicos y parques urbanos. Comenta que el Programa Concursable de Espacios Públicos apunta a áreas urbanas consolidadas en deterioro, contribuyendo con la puesta en valor. El financiamiento en su etapa de diseño y ejecución tiene un monto máximo de 30.000 unidades de fomento. Observa que en el caso del proyecto de María Elena considera un área superior a los 9.000 metros cuadrados. Recuerda que la plaza se encuentra ubicada como centro de otras edificaciones públicas que han sido remodeladas con recursos públicos. Se gastaron alrededor de \$36.000.000.- en el diseño con recursos MINVU. Explica que el proyecto contempla mejoramiento de aceras y pavimentos como también la recuperación de áreas verdes. La iniciativa además incluye circulaciones peatonales, juegos infantiles y la recuperación del odeón. Expone que el proyecto cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales y la respectiva certificación ambiental. Asimismo, se refiere a las fuentes de financiamiento del proyecto: MINVU: \$741.162.-; F.N.D.R. M\$602.373.-; y Municipalidad de María Elena M\$94.838.- Con estos valores el total del proyecto alcanza a M\$1.438.373.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que se trata de la última salitrera que queda en la región y es necesario cuidarla. Explica que todos los años habitantes abandonan el pueblo, pero que este tipo de proyectos ayudan a que el proceso se revierta. Indica que en todos los campamentos la plaza es muy

importante para la población, principalmente porque hay áreas verdes, agregando que en el entorno hay edificios patrimoniales que pueden ayudar a la actividad turística. Pide apoyo para el proyecto, destacando la presencia en la sala del señor Alcalde de María Elena.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, respalda la aprobación del proyecto, destacando la habilitación de nuevas áreas verdes. Felicita al MINVU por el diseño de las obras de remodelación.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, declara que se trata de un proyecto inclusivo de acceso universal. Por último, señala que la comisión acuerda proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Mejoramiento plaza de armas de María Elena", por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$397.074.- y monto F.N.D.R. total de M\$602.373.- Este proyecto cuenta con financiamiento sectorial de M\$741.162.- y municipal de M\$94.838.-, en total el monto del proyecto es de M\$1.438.373.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto para la plaza de armas de María Elena.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15092-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30134875-0 "**MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARÍA ELENA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$397.074.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$602.373.-**, un monto total sectorial por **M\$741.162.-**, un monto total municipal por **M\$94.838.-**; y un monto total del proyecto de **M\$1.438.373.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.5.15092-19.003 "Ficha CORE".

El señor Alcalde de María Elena, señor **OMAR NORAMBUENA**, agradece el apoyo del Consejo Regional a la iniciativa. Asimismo, resalta el trabajo de todos los que participaron en la concreción del proyecto.

### **c) Proyecto "Reposición y adquisición dispositivos relleno sanitario, Tocopilla".**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que este punto será analizado más adelante, ya que se encuentra en proceso de ajuste la minuta del proyecto.

**d) Proyecto "Reposición de vehículos en hospital de Taltal".**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la comisión se reunió con profesionales del Servicio de Salud, quienes expusieron los alcances del proyecto de reposición de dos ambulancias de avanzada y un vehículo para traslado simple de pacientes por temas de interconsultas, diálisis, traslados al Hospital Regional por controles médicos, etc. La comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Reposición de vehículos en hospital de Taltal", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de M\$176.577.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita que se deje establecido que los vehículos adquiridos para las comunas con recursos del F.N.D.R. vía proyectos del Servicio de Salud, no puedan ser utilizados fuera de la comuna para cubrir necesidades del mismo S.S.A. u otros. Explica que Taltal tenía un bus que luego fue transferido dentro del sistema del Servicio de Salud, solicitando que quede en el acuerdo que el móvil sea intransferible y que debe prestar servicio para la comuna para la cual se aprobó la inversión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone que el acuerdo sea extensivo para todos los proyectos de compra de vehículos, incluso de años anteriores, ya que hay una serie de móviles que se usan para fines distintos del original.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de vehículos para la comuna de Taltal a la cual se agrega el alcance indicado por el mismo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Deja constancia de la inhabilidad del Consejero Regional, señor Dagoberto Tillería. Resultado de la votación: 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15093-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40009220-0 **"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS EN HOSPITAL DE TALTAL"**, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$176.577.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se deja establecido que los vehículos deben ser utilizados para los efectos que justificaron su adquisición y no deben ser transferidos de la comuna a la cual se asignó.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se abstienen las Consejeras Regionales:

			<b>MORENO</b>
	<b>OLIDEN</b>		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 628.5.15093-19.004 "Memo 44/18".

## **PUNTO DOS, EXPOSICIÓN POLÍTICA PÚBLICA ADULTO MAYOR (Punto retomado).**

La Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, doña **LESLIE MOLL**, realiza una exposición in extenso respecto a las políticas públicas para personas mayores en Chile del SENAMA. Apunta que las estadísticas hablan de un descenso en la natalidad y un aumento del envejecimiento de la población, argumentando que de aquí al año 2050 el 30 % de la población se encontrará en la condición de vejez. Observa que son las mujeres las que han aumentado las cifras en este rango etario. En el plano nacional para la Región de Antofagasta el índice de envejecimiento al año 2019 llega al 65,1 %, uno de los menores a nivel nacional. La población de adultos mayores (+60 años) alcanza a las 70.276 personas, las comunas con mayor porcentaje de población son Taltal (1.867) y Mejillones (1.291). Explica que la misión del SENAMA es: *"Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y evaluación de políticas, planes y programas."* Añade que el SENAMA maneja nueve programas: turismo social, proyectos autogestionados, país de mayores, vínculos, buen trato, envejecimiento activo, subsidio ELEAM, centro diurno y participación y formación. Apunta que como servicio se orientan al eje envejecimiento positivo con las siguientes características: saludable, seguro, participativo e institucional. Los principios de la política son: generar un cambio de mirada sobre la vejez y el envejecimiento; fomentar la participación e integración activa; y aumentar los factores proyectores para la salud en las personas mayores. Indica que el programa "Adulto mejor, adulto mayor" lo encabeza la Primera Dama, siendo el SENAMA el organismo ejecutor. El objetivo es promover un cambio cultural sobre la mirada que se tiene de las personas mayores en Chile. En otro ámbito se refiere al programa "Ciudades amigables con las personas mayores" iniciativa adoptada de la Organización Mundial de la Salud y de cargo de implementación de los municipios. Señala que las nueve comunas de la Región de Antofagasta se sumaron al proyecto. El programa considera cuatro etapas: compromiso político, planificación, ejecución y evaluación. Existen ocho áreas temáticas sobre las cuales se trabaja: vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, servicios comunitarios y de salud, espacios al aire libre y edificios y transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por los requisitos para sumarse al programa de ciudades amigables.

La Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, doña **LESLIE MOLL**, reitera que son los municipios los que se integran.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, consulta por la adhesión de los municipios de la Región de Antofagasta.

La Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, doña **LESLIE MOLL**, insiste en que los nueve municipios firmaron el compromiso en el mes de enero de este año.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por los fondos para financiar el programa, las experiencias ya ejecutadas a nivel nacional y el apoyo de otros Gobiernos Regionales.

La Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, doña **LESLIE MOLL**, explica que el viernes 22 de marzo habrá una reunión técnica con los municipios, la cual contará con la asistencia técnica de la Fundación Oportunidad Mayor, que ya trabajó con la ciudad de Valdivia. Apunta que el proceso total dura entre cuatro a cinco años bajo un modelo de trabajo ya estandarizado, incluyendo la adopción de protocolos de acción.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por los aspectos relacionados con los criterios para bonificación en beneficio a personas mayores. Asimismo, consulta por los protocolos de acción en la ocurrencia de conocer la situación de un adulto mayor que se encuentre en condiciones precarias.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que entiende que la bonificación se refiere a instrumentos públicos en general y no en lo específico a las bases de los fondos concursables F.N.D.R. 2 %.

La Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, doña **LESLIE MOLL**, explica que en el mes de diciembre se inauguró en Antofagasta un centro de larga estadía con un cupo de 40 personas que se encontraban en situación de calle. En el sector norte se abrirá un centro diurno que trabajará con 90 usuarios. Recuerda que en el tema del maltrato se incluyó la figura del defensor mayor.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta nuevamente la forma de ayudar a un adulto mayor, por ejemplo postrado, con malas condiciones de vida.

La Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, doña **LESLIE MOLL**, indica que es posible comunicarse directamente con el servicio para así activar las redes de apoyo y así acudir en ayuda de la persona.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita información por el catastro realizado en la Provincia de El Loa para identificar a los adultos mayores afectados por las lluvias. Asimismo, aclara los conceptos expresados por la Coordinadora Regional del SENAMA, por cuanto se trata de personas no videntes y no ciegos; tampoco se habla de inválidos, sino de personas con discapacidad.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta por el trabajo del SEMANA con el SERVIU para fiscalizar el uso efectivo de viviendas sociales entregadas a adultos mayores a través de los programas especiales para este grupo etario.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, recuerda que participó en la ciudad de Valdivia en un encuentro de ciudad amigable. Explica que más allá de quien coloca los recursos, la idea es instalar en todas áreas, por ejemplo, en vivienda, transporte y educación, se incorpora un estándar de medidas en beneficio de los adultos mayores. Aclara que las ciudades amables las pueden implementar no solo los municipios, sino además los mismos Gobierno Regionales que pueden hacer exigibles algunas condiciones para los proyectos que se financien como plazas, calles, consultorios, por ejemplo. Añade que en el encuentro de la ciudad de la ciudad de Arica se dieron a conocer experiencias exitosas en beneficio de los adultos mayores. En Concepción, por ejemplo, se logró una alianza estratégica entre agrupaciones, transportistas y el Gobierno Regional para un subsidio de transporte

público para los adultos mayores. Aclara que en cada decisión los Consejeros Regionales pueden apoyar el concepto de ciudades amigables.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que asistió a un encuentro nacional en donde se analizaron las políticas de apoyo a los adultos mayores. Agradece la gestión de la Coordinadora Regional del SENAMA que posibilitó el viaje de los Consejeros Regionales a la ciudad de Valdivia. Explica que Antofagasta es la primera región que tiene asignados recursos concursables para el adulto mayor. Expresa que cada región y ciudad tiene sus propias dinámicas, siendo factible conocer otras experiencias a nivel nacional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que tuvo la experiencia de conocer un jardín de adultos mayores, que funcionaba bajo la misma dinámica de los destinados a los niños. Añade que hay que apuntar además a los adultos mayores no valentes y con poco contacto social.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita a la Coordinadora Regional del SENAMA un trabajo conjunto con la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyos integrantes tienen alto interés en trabajar en la temática de los adultos mayores.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pide un detalle de los aportes concretos que efectuará la Fundación Oportunidad Mayor. Concuerta que hay adultos mayores que viven en condiciones de mucha carencia.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se suma a las voces de apoyo a la política de los adultos mayores. Agrega que hay que mejorar aspectos de la ciudad para hacerlas más amigables y atractivas para ellos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, observa que son muchas las instituciones que canalizan apoyo para los adultos mayores. Apunta que cada una tiene sus áreas de acción. Recuerda que en pocos días se hará el llamado del F.N.D.R. para fondos de concursabilidad para los adultos mayores, pidiendo ayuda al SENAMA para difundirlo entre sus usuarios.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, señala que la Coordinadora Regional del SENAMA puede constatar la intensión de apoyo del Consejo Regional, pero pide que los Consejeros Regionales sean invitados a las actividades que desarrolla dicho servicio.

La Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, doña **LESLIE MOLL**, manifiesta su intensión de apoyo al fondo del Consejo Regional. Respecto a las casas del SERVIU, apunta que trabaja en aumentar el número de casas asignadas a los adultos mayores. Con relación a la emergencia en la Provincia de El Loa, dice que se puso a disposición del señor Intendente Regional y viajó a Ollagüe y San Pedro de Atacama. Observa positivamente la organización y el trabajo del señor Alcalde de esta última comuna. Añade que en la comuna de Calama, se hizo catastro con la Gobernación y la Municipalidad de Calama.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, destaca el análisis de la temática y solicita que la comisión pertinente establezca la mejor forma para seguir trabajando.

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS, INCORPORACIÓN ÍTEM EQUIPOS Y EXTENSIÓN DE PLAZO.**

### **a) Proyecto "Conservación integral Escuela D-138 Padre Hurtado".**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el 08 de marzo de 2018, el Consejo Regional aprobó el proyecto "Conservación integral Escuela D-138 "Padre Hurtado", cuyo objetivo es intervenir el establecimiento que presenta deterioro importante de pisos, sombreaderos, cielos, instalaciones sanitarias y eléctricas, pinturas y rutas de acceso. El proyecto fue aprobado por un monto F.N.D.R. de \$429.733.000.- Durante la ejecución de la iniciativa, tanto la dirección del establecimiento como la unidad técnica detectaron la necesidad de hacer adecuaciones para optimizar el uso de los recursos e incluir modificaciones que permitan una mejor conservación integral del establecimiento. Así se considera disminución y aumento de obras, partidas extraordinarias e incorporar el ítem equipos. El incremento total de recursos solicitado es de \$113.827.676.- Adicionalmente, se solicita extender el plazo del convenio hasta el 30 de septiembre de 2019. En las disminuciones se incluyen la rebaja de desarmes y demolición de obras en la biblioteca y multicancha, pinturas y sombreaderos. El aumento de obras considera restitución de obras civiles y terminaciones, pinturas, cubiertas y puertas. Las obras extraordinarias son desarme y demolición de obras, restitución de obras civiles en revestimientos, puertas, canaletas, estructuras metálicas, conservación de sistema antipalomas y conservación del sistema de calefacción de agua. El ítem equipos incluye la instalación de termos eléctricos. Luego del análisis la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el incremento de recursos para el proyecto "Conservación integral Escuela D-138 Padre Hurtado", C. BIP 30482222-0, por un monto F.N.D.R. 2019 de \$113.827.676.- Adicionalmente, se recomienda aprobar una extensión del plazo del convenio hasta el 30 de septiembre de 2019.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita los funcionarios de la CMDS de Antofagasta que a las visitas a obras se invite a los Consejeros Regionales y además se informe que los recursos para las mejoras corresponden al F.N.D.R.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de mayores recursos para la Escuela D-138.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Deja constancia de la inhabilidad del Consejero Regional Ricardo Díaz. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15094-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482222-0, **"CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-138 PADRE HURTADO"**, por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$113.828.-** (moneda presupuesto 2019), por concepto de disminución de obras, mayores obras, obras extraordinarias e incorporación del ítem Equipos. Adicionalmente, se **APRUEBA AMPLIAR** el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 30 de septiembre de 2019.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°605 de fecha 08 de marzo de 2018, a través del Acuerdo N°14616-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$429.733.- (Moneda Presupuesto 2018). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>DÍAZ</b>

Ver Anexo 628.6.15094-19.005 "Memo Interno N° 093 Antofagasta, febrero 18 de 2019".

### b) Proyecto "Reposición jardín infantil comuna María Elena".

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el 27 de febrero de 2015 el Consejo Regional aprobó el proyecto "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", cuyo objetivo es construir un nuevo establecimiento educacional, con capacidad para 95 alumnos, para el jardín infantil "Sol del Desierto", administrado por la Fundación INTEGRA, que actualmente está compuesto por containers habilitados como salas. El proyecto fue aprobado por un monto F.N.D.R. de \$813.993.000.- El convenio mandato se firmó en abril de 2015. Añade que a la fecha se han realizado seis licitaciones para las obras civiles. La primera fue declarada "desierta"; la segunda fue privada, solo una empresa presentó oferta, con un presupuesto mayor al disponible y el Consejo Regional rechazó el incremento de recursos para solicitar una reevaluación y nueva licitación; la tercera fue pública y declarada "desierta"; la cuarta fue trato directo pero fue desestimada por existencia de nuevas normativas; en la quinta solo se presentó una oferta, pero fue rechazada por incumplimiento de bases; y la última licitación fue pública, y solo una empresa presentó oferta, con un presupuesto mayor al disponible. En febrero del año 2018, el Consejo Regional aprobó un incremento de \$263.000.000.- para reevaluar la iniciativa y volver a licitar. El complemento de fondos requerido es de M\$353.884.-, quedando un costo total del proyecto de M\$1.478.153.- El plazo de ejecución estimado es de 390 días. Luego del análisis la comisión acordó proponer al pleno aprobar el incremento de recursos para el proyecto "Reposición jardín infantil comuna María Elena", C. BIP 30137533-0, por un Monto F.N.D.R. 2019 de M\$353.884.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, observa que se trata de la única oferta de jardín infantil disponible la comuna de María Elena.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de mayores recursos para el jardín infantil de María Elena.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15095-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al

Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:  
- Proyecto C. BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$353.884.-** (moneda presupuesto 2019), para adjudicar obras.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°532 de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12100-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$813.993.- (Valores Ficha IDI).

En la 603ª Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2018, a través de Acuerdo N°14575-16, se aprobó un incremento de recursos por revaluación, por un monto F.N.D.R. de M\$263.297.- (moneda presupuesto 2018).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.6.15095-19.006 "Memo Interno N° 093 Antofagasta, febrero 18 de 2019".

### **c) Proyecto "Construcción relleno sanitario, comuna de Sierra Gorda".**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con el señor Alcalde de Sierra Gorda, José Guerrero y profesionales de la municipalidad, con el fin de analizar la solicitud de mayores recursos para dar continuidad a la construcción del relleno sanitario de Sierra Gorda. Explica que este proyecto fue priorizado en el año 2017 y a la fecha tiene un avance físico del 72 %. Agrega que cuando realizaron las excavaciones se encontraron con un manto rocoso, por lo que se hace necesario realizar obras extraordinarias. Dada esta situación, se realizaron disminución de obras, porque las excavaciones consideraban material blando; aumento de obras asociadas a la ampliación de la plataforma y obras nuevas por la excavación en roca. La comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la propuesta de solicitud de mayores recursos, en el ítem obras civiles, por un monto total F.N.D.R. de M\$142.729.-, quedando el proyecto con un monto total de M\$1.674.762.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de mayores recursos para el relleno sanitario de Sierra Gorda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15096-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30167472-0, "**CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO, COMUNA DE SIERRA GORDA**", por un monto total de mayores recursos en ítem Obras Civiles de **M\$142.729.-** (Moneda Presupuesto 2019). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 585ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2017, a través del Acuerdo N° 14219-17, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.496.238.-** (Moneda Presupuesto 2017).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.6.15096-19.007 "Memo Interno N° 093 Antofagasta, febrero 18 de 2019".

Inicio de pausa a las 19:18 horas.

Final de pausa a las 19:42 horas.

## **PUNTO 7, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron cuatro solicitudes de pronunciamiento, dos resultaron favorables y dos fueron observadas.

### **1.- Proyecto SQM Salar S.A.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que de acuerdo a la ERD el proyecto es favorable en los lineamientos N°1 "Educación de Calidad"; N°2 "Desarrollo económico territorial" y N°3 "Región sustentable". En el enfoque territorial es favorable, de acuerdo al análisis del instrumento P.R.D.U. se establece que existe compatibilidad territorial, entre el proyecto y la planificación definida en el área. Recuerda que la solicitud fue analizada en diciembre del año 2018, cuando se le solicitó al titular incorporar la utilización de mano de obra local. Hubo respuesta favorable de la empresa. Se propone aprobarlo.

### **2.- Proyecto ENGIE Energía Chile S.A.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que de acuerdo a la ERD el proyecto es favorable en los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable"; N°5 "Integración social y calidad de vida"; y N°6 "Identidad Regional". En el enfoque territorial es favorable, de acuerdo al análisis del instrumento P.R.D.U. se establece que existe compatibilidad territorial, entre el proyecto y la planificación definida en el área. Recuerda que hubo dos observaciones al proyecto: se requirieron charlas arqueológicas y la contratación de un porcentaje de mano de obra local. Hubo respuesta favorable de la empresa. Aclara que si bien el Consejo Regional establece un porcentaje en sus acuerdos, este no se indica en el sistema del SEA. Solicita que el tema sea analizado y se haga la consulta al abogado del Gobierno Regional para que defina la facultad efectiva y real del Consejo Regional de exigir porcentajes de utilización de mano de obra en sus acuerdos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación los dos pronunciamientos ambientales favorables. Deja constancia de la inhabilidad del Consejero Regional Atilio Narváez respecto al proyecto de SQM Salar S.A.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15097-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año	SQM Salar S.A.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°1</b> "Educación de Calidad"; <b>N°2</b> "Desarrollo económico territorial" <b>N°3</b> "Región sustentable".	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> , entre el proyecto y la planificación definida en el área de proyecto.
Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata 220 kV	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial" <b>N°3</b> "Región Sustentable", <b>N°5</b> "Integración social y calidad de vida", <b>N°6</b> "Identidad Regional"	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación definida en el área de proyecto.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional **NARVÁEZ** respecto del proyecto Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año, cuyo titular es SQM Salar S.A.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.7.15097-19.008 "Memorándum N°48 /2019".

### 3.- Proyecto Hilmar SpA.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de una empresa que transporta sustancias peligrosas desde el puerto de Mejillones hasta la Región de Atacama. Añade que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con el lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial". Sin embargo, se solicita añadir el Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", incorporando en los simulacros que se organicen, en el marco del compromiso voluntario adoptado por el titular, a todos los organismos de reacción Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, ambulancia, entre otros que se estimen conveniente. Asimismo, se solicita especificar el número de simulacros que el titular tiene estipulado realizar, señalando que al menos uno de ellos se realice en la Región de Antofagasta. Indica que en este mismo contexto, se requieren mayores antecedentes de los integrantes de la brigada de emergencia, coordinador general de emergencia y jefe de brigada, en caso de que la emergencia ocurra en las rutas de nuestra región, indicado si éstos son residentes de la zona o deben trasladarse desde la

Región de Atacama, de ser este último el caso, indicar tiempos de reacción y cuál será el proceder.

#### 4.- Proyecto Minera Escondida Limitada.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y lineamiento N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita al titular vincularse al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general N°2 línea de acción III, "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje contratación sea informado a las autoridades de forma semestral, conforme la duración del proyecto. Asimismo, se requiere al titular vincularse al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", objetivo general N°2, línea de acción II "Establecer un sistema de monitoreo del patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor", dado que el titular indica que uno de sus compromisos voluntarios tiene como objetivo evitar la afectación de Patrimonio Natural, en unidades identificadas como "Potencial fosilífero susceptible".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación los dos pronunciamientos ambientales observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15098-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Transporte Terrestre Interregional de Sustancias Peligrosas	Hilmar SpA	Mejillones, Antofagasta Taltal	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se <b>vincula favorablemente</b> con el lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial". Sin embargo, se solicita añadir el Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", incorporando en los simulacros que se organicen, en el marco del compromiso voluntario adoptado por el titular, a todos los organismos de reacción (Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, Ambulancia, entre otros que se estimen conveniente). Asimismo, se solicita indicar el número de simulacros que el titular tiene estipulado realizar, señalando que al menos uno de ellos se realice en la Región de Antofagasta.  En este mismo contexto, se requieren

			<p>mayores antecedentes de los integrantes de la brigada de emergencia, coordinador general de emergencia y jefe de brigada, en caso de que la emergencia ocurra en las rutas de la Región de Antofagasta, indicado si éstos son residentes de la zona o deben trasladarse desde la Región de Atacama, de ser éste último el caso, indicar tiempos de reacción y cuál será el proceder.</p>
<p>Extracción de Áridos en Sector Tranque de Relaves de Minera Escondida para periodo 2020-2030</p>	<p>Minera Escondida Limitada</p>	<p>Antofagasta</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 el proyecto se <b>vincula favorablemente</b> con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y lineamiento N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vincularse al <b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, objetivo general N°2 línea de acción III, "promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje contratación sea informado a las autoridades de forma semestral, conforme la duración del proyecto.</li> <li>2. Vincularse al <b>Lineamiento N°6 "Identidad Regional"</b>, objetivo general N°2, línea de acción II "Establecer un sistema de monitoreo del patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor", dado que el titular indica que uno de sus compromisos voluntarios tiene como objetivo evitar la afectación de Patrimonio Natural, en unidades identificadas como "potencial fosilífero susceptible".</li> </ol>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.7.15098-19.009 "Memorándum N°48 / 2019".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN I.R.A.L. (INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL) FOSIS 2019.**

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión se reunió con el Director Regional del FOSIS, para analizar la nueva propuesta de distribución, según los requerimientos solicitados por este pleno. Explica que ésta considera una redistribución, disminuyendo los montos de las comunas que no fueron afectadas por las lluvias, en este caso, serían Antofagasta, Taltal y Tocopilla. Asimismo, se propone asignar montos del programa Yo Emprendo (básico) a los afectados por estos eventos climáticos de las comunas de San Pedro de Atacama y Calama.

La asesora del Consejo Regional, doña **KATIUSKA VEGA** explica que las diferencias de montos de cada una de las propuestas. Reitera que hay recursos para enfrentar la emergencia en Calama y San Pedro de Atacama. Añade que en algunas comunas el marco disminuye y en otras aumenta. El detalle es el siguiente:

Comuna	Propuesta Financiamiento 04.02.2019	Propuesta Financiamiento 20.02.2019
Antofagasta	\$ 154.360.000.-	\$ 138.455.000.-
Calama	\$ 85.560.000.-	\$ 111.975.000.-
María Elena	\$ 13.950.000.-	\$ 13.500.000.-
Mejillones	\$ 2.000.000.-	\$ 10.320.000.-
Taltal	\$ 49.850.000.-	\$ 27.000.000.-
Tocopilla	\$ 71.610.000.-	\$ 49.080.000.-
San Pedro de Atacama	\$ 0.-	\$ 27.000.000.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$377.330.000.-</b>	<b>\$377.330.000.-</b>

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la nueva propuesta de distribución de IRAL FOSIS 2019, según lo expuesto.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta por los criterios analizados para la elaboración de la nueva propuesta de distribución, consultado si uno de ellos fue el aumento a las comunas afectadas por la emergencia de las lluvias.

La asesora del Consejo Regional, doña **KATIUSKA VEGA** aclara que según lo indicado por el Director Regional del FOSIS el criterio utilizado fue a las comunas no afectadas por la emergencia se les disminuyó el monto y aumentar los marcos iniciales de San Pedro de Atacama y Mejillones, según se solicitó en el pleno del Consejo Regional. Observa que si existen remanentes se pueden distribuir provincialmente.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que está de acuerdo con la propuesta de aumentar los montos a las comunas afectadas por la emergencia, pero que Tocopilla también está pasando por una situación complicada en el tema de empleo, lamentando la baja en el monto disponible para esa comuna.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que es necesario ser solidario, recordando que para Tocopilla también hubo recursos adicionales cuando hubo emergencia.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, reitera que entiende la situación, pero igual siente la baja en el monto para la comuna de Tocopilla.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de focalización y distribución territorial del IRAL FOSIS 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15099-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS Año 2019, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas indicados en el anexo y según el siguiente detalle:

COMUNA	TOTAL INVERSIÓN COMUNAL
Antofagasta	\$138.455.000
Calama	\$111.975.000
María Elena	\$13.500.000
Mejillones	\$10.320.000
Taltal	\$27.000.000
Tocopilla	\$49.080.000
San Pedro de Atacama	\$27.000.000
<b>TOTAL:</b>	<b>\$377.330.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.8.15099-19.010 "Oficio N° 000015".

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL REGLAMENTO COSOC REGIONAL.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión se reunió con el Jefe de la División de Planificación, con el fin de analizar la propuesta de reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Antofagasta. Indica que este punto queda pendiente, en común acuerdo con el ejecutivo, con el propósito de plantear algunas sugerencias sobre el tema.

## **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN MONTO DISPONIBLE CONVOCATORIA FIC –R 2019.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la de la Comisión de Mixta Educación/Sustentabilidad, informa que analizaron la propuesta enviada por el ejecutivo para la distribución de recursos entre "Instituciones Receptoras" de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°2 de la SUBDERE, sobre procedimientos y modalidades de aplicación del mencionado fondo. Observa que dicho instructivo, señala que se requiere acuerdo del Consejo Regional para la distribución de los recursos entre Agencias Ejecutoras y Entidades Receptoras de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad. No obstante lo anterior, la comisión acordó dejar pendiente el pronunciamiento, con el propósito de conocer de parte de la DIPLAR la propuesta formal de la cartera de proyectos del concurso 2018 e indicar la forma en que estas iniciativas serán financiadas, ya sea solicitando a la Dirección de Presupuestos el traspaso de los recursos desde el F.N.D.R a la provisión FIC-R u otra. Lo anterior, considerando que los recursos decretados para la provisión en el 2019, en su gran mayoría, son necesarios para pagar arrastres de años anteriores y el concurso 2019 y asimismo, la gran cantidad de recursos que se han traspasado al F.N.D.R tradicional debido al bajo nivel de avance de los proyectos FIC-R.

## **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.**

No hubo solicitudes de concesiones.

## **PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Mixta Educación/Sustentabilidad, informa que se reunieron con representantes de la Universidad de Antofagasta, con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo N°15027-18, adoptado con fecha 18 de diciembre de 2018, en la 624ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional que amplió hasta el 28 de febrero de 2019 el plazo para la ejecución de iniciativas financiadas con el Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, para los proyectos: "Observatorio de Educación para la Innovación" y "Desarrollo Tecnológico para Industria Acuícola Perlera Abalón" ambos ejecutados por la Universidad de Antofagasta. Recuerda que la aprobación de extensión de plazo menor a la solicitada, tuvo la finalidad de contar con mayores antecedentes y una exposición que debería en su oportunidad llevarse a cabo por parte del Rector y Vicerrector de la Universidad de Antofagasta, lo que permitiría el análisis de una prórroga mayor. Por lo anterior, se solicitó a dicha institución una exposición para dar cuenta de los proyectos, en relación a los siguientes aspectos: Estado de avance y cumplimiento de objetivos, cronograma para las actividades sin ejecutar y razones que justifican las solicitudes de ampliación de plazo. Apunta que con fecha 10 de enero de 2019, la exposición fue realizada por los directores de proyecto respectivamente, quienes dieron cuenta de la ejecución de las iniciativas. Asimismo, señala que el día de ayer la comisión se reunió con representantes de la Universidad de Antofagasta, para conocer los alcances de una nueva solicitud de ampliación de plazo para el proyecto "Implementación de Modelo de Cultivo del Dorado". Por lo anterior, y una vez analizados los antecedentes presentados por la entidad ejecutora, la comisión acordó proponer al pleno ampliar el plazo para la ejecución de las iniciativas, de acuerdo a lo siguiente: "Observatorio de Educación para la Innovación", hasta el 30 de junio de 2019; "Desarrollo Tecnológico para

Industria Acuícola Perlera Abalón”, hasta el 30 de junio de 2019; e “Implementación de Modelo de Cultivo del Dorado”, hasta el 31 de diciembre de 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las solicitudes de ampliación de plazo de los proyectos FIC-R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15100-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativa financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INSTITUCIÓN RECEPTORA</b>	<b>NOMBRE DE LA INICIATIVA</b>	<b>CÓDIGO BIP</b>	<b>MODIFICACIÓN APROBADA</b>
Universidad de Antofagasta	Transferencia Des. Tecnológico para Indus. Acuícola Perlera Abalón	30413135-0	30/06/2019
Universidad de Antofagasta	Transferencia Observatorio de Educación para la Innovación	30320922-0	30/06/2019
Universidad de Antofagasta	Transferencia Implementación de Modelo de Cultivo del Dorado en la II	30413077-0	31/12/2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.12.15100-19.011 “Memo Interno N° 056.”

## **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R. (Continuación).**

### **c) Proyecto “Reposición y adquisición dispositivos relleno sanitario, Tocopilla”.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el proyecto apunta a la compra de siete equipos móviles para la operación del relleno sanitario de la comuna de Tocopilla.

El Profesional de SECOPLAC de la I. Municipalidad de Tocopilla, **FRANCISCO ROSSI**, explica que la iniciativa responde a cubrir la falta de maquinarias para la operación del relleno sanitario. Apunta que hoy existen tres problemáticas asociadas a la operación del relleno sanitario: el crecimiento de la población de la comuna, los altos costos de mantención y los préstamos que se requieren a otras comunas para poder mantener operativo el relleno. Añade que hoy se opera con equipos arrendados y facilitados por otros municipios. Indica que los costos de mantención son altos por la antigüedad de los equipos, como asimismo hay riesgos de operación para los trabajadores. Explica que hubo dos alternativas de solución al problema: arriendo de equipos y/o adquisición de los mismos. La evaluación económica más conveniente fue la compra. Los equipos que se reponen son: camión tolva, cargador frontal, rodillo y bulldozer; las adquisiciones son: remolque cama baja, camión cama baja y excavadora.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que llama la atención la adquisición de una cama baja, porque a su juicio no aplica su operación en un relleno sanitario.

El Profesional de SECOPLAC de la I. Municipalidad de Tocopilla, **FRANCISCO ROSSI**, aclara que para funcionar de manera operativa necesitan usar el bulldozer en dos sectores diferentes, el cual se debe trasladar en la cama baja, porque se trata de un camino de asfalto y equipo es del tipo oruga. Indica que la cama baja se utilizaría a lo menos tres veces a la semana. El camión con la rampla cama baja cuesta M\$166.000.-, manifestando que hicieron una evaluación económica del camión con cama baja y les dio una rentabilidad un año y cuatro meses, porque la única cama baja en la comuna es de un privado y su costo diario de arriendo para subir al relleno es de \$700.000.-

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que como comisión proponen al pleno la aprobación de la iniciativa C. BIP 40000857-0 "Reposición y adquisición dispositivos relleno sanitario, Tocopilla."

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización del proyecto para el relleno sanitario de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: 14 votos a favor y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15101-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40000857-0 "**REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS RELLENO SANITARIO, TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$1.564.949.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>			
	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 628.5.15101-19.012 "Ficha CORE".

### **PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA, AÑO 2019.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que se expondrán los principales cambios del documento respecto al instructivo del año 2018.

El asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, se refiere a los principales aspectos de las bases del concurso 2019. Con relación a los concursantes señala que solo podrán postular a este fondo: municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Los requisitos son: domicilio en la región, personalidad jurídica vigente no inferior a dos años a la fecha de cierre del concurso. Cada institución postulante podrá presentar un máximo de una (01) iniciativa. Advierte que las instituciones de carácter nacional y que postulen a los fondos regionales deberán certificar domicilio vigente Institucional en la Región de Antofagasta, que no corresponda a domicilio particular de coordinadores, directivos, u otro distinto a la respectiva institución, etc. Las categorías tradicionales son: artes de la representación, audiovisuales, música, literatura, artes visuales, iniciativas multiculturales, astronomía cultural, residencias culturales, investigación cultural y colecciones culturales. Señala que hay tres nuevas: gastronomía cultural, turismo cultural y proyectos dirigidos a estudiantes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por la diferencia entre las líneas de gastronomía cultural y turismo cultural, en donde se incluye turismo gastronómico.

El asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que la primera línea apunta a actividades concretas y el turismo más que nada a circuitos. Añade que no se incorporó definitivamente la línea de emprendimiento cultural, luego de la opinión manifestada por la unidad jurídica del Gobierno Regional. El monto total disponible es de \$1.100.000.- de los cuales M\$300.000.- se destinan a la Línea Especial de Financiamiento (LEF) y M\$800.000.- para el concurso tradicional. Los montos comunales se fijaron respecto al parámetro del número de postulaciones del año 2018. Los marcos son: para Antofagasta, \$334.111.970.-; Calama, \$152.386.465.-; María Elena \$32.735.604.-; Mejillones, \$29.934.441.-; Ollagüe, \$26.776.286.-; San Pedro de Atacama, \$40.092.744.-; Sierra Gorda, \$25.373.942.-; Taltal, \$61.374.853.-; y Tocopilla, \$97.213.696.- Aclara que se pueden entregar fondos a los proyectos que obtienen puntaje superior a los 65 puntos, si sobran recursos se distribuyen entre las otras, empezando con la de menor población. La lista de espera solo estará vigente hasta el 30 de septiembre, para evitar problemas con el cierre presupuestario del Gobierno Regional. Plantea que si aún existen fondos disponibles del concurso de cultura, serán destinados al F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente y Educación Ambiental, al igual que el año pasado. Plantea que los proyectos pueden ser presentados en formato PAPEL o DIGITAL en un sobre cerrado, indicando nombre proyecto, nombre institución e indicando "Concurso F.N.D.R. 2% Cultura": En DIGITAL (puede ser escaneado), grabado en CD o pendrive, solicitados en original o copia. En PAPEL todos los documentos, más Formulario de postulación en DIGITAL, (grabado en CD o pendrive). Las iniciativas serán recepcionadas en la oficina de partes del Gobierno Regional, en la Gobernación de Tocopilla y en la Gobernación de El Loa. También los proyectos podrán ser remitidos a través de correo (Correos de Chile, Chilexpress, u otro servicio). Añade que se piden los mismos documentos del año pasado, solo se agrega el certificado y/o ficha vigente que acredite estar en el Registro Central de Colaboradores del Estado y de Municipalidades. Como anexo se piden las cotizaciones y el currículum del recurso humano involucrado. Aclara que se mantiene la Comisión de Admisibilidad, pero solo se podrá complementar el certificado de personalidad jurídica, con un punto de penalización. La evaluación cualitativa la realiza la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. La apertura del concurso sería la primera semana de marzo y el cierre de postulación será el miércoles 10 de abril de 2019

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la posibilidad de que la comisión proponga rebajas a los proyectos.

El asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, advierte que se mantiene dicha facultad.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que las rebajas sean argumentadas e informadas al pleno por la comisión que evalúa los proyectos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de instructivo de bases del concurso del F.N.D.R. 2 % Cultura 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15102-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.13.15102-19.013 "Instructivo de bases".

## **PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.**

### **i.- Concurso F.N.D.R. 2 % CULTURA.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala existen dos solicitudes de modificación.

El asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, informa que ambas propuestas son de extensión de plazo de ejecución. El proyecto de la Cámara de Comercio y Turismo de Taltal A.G. hasta julio del 2019, porque los recursos se entregaron en el mes de enero; y la iniciativa de la Corporación Cultural Alianza Francesa instituto Chileno-Francés de Antofagasta que pide alargar el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las solicitudes de modificación de proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura 2018.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15103-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores

de proyecto ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
45 L	Cámara de comercio y turismo de Taltal A.G.	Puesta en valor de los paisajes culturales de Taltal	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2019
33	Corporación cultural alianza francesa instituto chileno-francés de Antofagasta	Embajada astrofotográfica de la Región de Antofagasta	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.14.15103-19.014 "Memo Interno N° 100".

## PUNTO QUINCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

### a) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron el día de ayer con el SEREMI de Agricultura, don Gerardo Castro, quien expuso el informe parcial del catastro realizado en la Provincia El Loa, en el marco de la situación de emergencia acontecida a principios del presente mes. Añade que se encuestaron 722 agricultores de los cuales 591 presentan algún tipo de daño agrícola, de los cuales 246 en la comuna de Calama; 339 en la Comuna de San Pedro de Atacama y; seis en la comuna de Ollagüe. Asimismo, se indicó que los daños constatados, se produjeron en las siguientes actividades productivas: frutales, ganado, obras de riego (canales y bocatomas), infraestructura productiva, hortalizas, producción Forrajera y turismo rural. La producción frutal corresponde principalmente a pequeños agricultores del ámbito familiar campesina de subsistencia, con venta de excedentes, si bien la superficie no es a primera vista importante, esta es parte de la forma de vida de las personas de la Provincia del Loa. Indica que se han contabilizado 17.040 animales, ninguno de ellos afectados por los eventos y se encuentran en buenas condiciones. Sin embargo, se registra la muerte de 1.706 animales, a los que se deben sumar 575 crías muertas. Además existen 496 animales afectados con posibilidad de recuperación. Respecto al estado de la infraestructura de riego el principal problema es el embancamiento y daño estructural de canales, desarenadores y estanques acumuladores, habiéndose constatado 28.371 metros de canales de riego afectados, siendo las obras de riego, canales y bocatomas lo más afectado de lo constatado por el momento. Respecto a las bocatomas, se informó que actualmente 98 se han destruido, y que la evaluación de costos de remediación de obras se realizará en una segunda instancia, esperando las consecuencias totales del evento climático. Asimismo, se informó que se han llevado a cabo las siguientes medidas: Alimentación ganadera, a través de la entrega de forraje en las distintas localidades, para lo cual se solicitó al seremi tener en consideración la producción local, dada la inversión realizada por el Gobierno Regional en materia control integrado y manejo de la maleza "Mostaza Negra" en la provincia El Loa; operativo sanitario ganadero; y rehabilitación y reparación de Obras de Riego, se ha estimado un monto de M\$892.520.- para las obras de rehabilitación y M\$1.486.395.- para las obras de reconstrucción. En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno, adoptar el acuerdo de oficiar al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien requerir al Ministro de Agricultura los recursos necesarios para la reconstrucción de obras en el marco de

la declaración de Zona de Catástrofe en la Provincia el Loa. En otra materia, el SEREMI indicó que el Comité Regional de Emergencia Agrícola no considera la participación de la Seremía de Agricultura, por lo cual la comisión, acordó proponer al pleno el acuerdo de oficiar al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien modificar la composición del Comité Regional de Emergencia Agrícola, para incorporar a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura u otros actores considerados relevantes en situaciones de emergencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta si el monto indicado para obras de riego corresponde a recursos del Ministerio de Agricultura o de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, ratifica que se trata de recursos del sector agricultura y no de la DOH.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las dos propuestas de oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15104-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de que tenga a bien:

**1.- SOLICITAR** al Sr. Ministro de Agricultura, los recursos necesarios para la reconstrucción de obras, en el marco de la declaración de Zona de Catástrofe en la Provincia el Loa; y

**2.- MODIFICAR** la composición del **Comité Regional de Emergencia Agrícola**, para incorporar a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura u otros actores considerados relevantes en situaciones de emergencia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte informa que el trabajo de las iglesias altiplánicas se expondrá en la Comisión Mixta con Educación. Añade que respecto a la emergencia conversaron sobre la necesidad de instalar piscinas disipadoras, embalses y constituir un plan maestro para Alto El Loa. Señala que además se pide conformar una mesa intersectorial para trabajar en los planes de reconstrucción, ya que se observa que hay esfuerzos que se hacen por separado. En relación a los fondos, explica que el Ministerio de Obras Públicas dispone de \$13.700 millones sectoriales para la emergencia. A eso se suma \$1.700.- millones que se utilizarán con cargo a los \$3.800.- millones que el Consejo Regional aprobó por concepto de emergencia.

## **c) Comisión de Vivienda.**

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, Presidente de la Comisión de Vivienda, indica que con relación al programa "Conservación de Vías Urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta", la comisión acordó proponer al pleno oficiar a los

municipios de la Región de Antofagasta a fin de solicitarles informen al Consejo Regional de Antofagasta, el catastro de las calles sin pavimentar. Señala que con el programa de Pavimentos Participativos se ocupan recursos del SERVIU, pero quieren conocer la inversión que realizan los propios municipios.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que en el tema del plan plurianual de conservación de vías urbanas se acordó solicitar al MINVU que se priorice la comuna de Calama que se encuentra decretada contaminada con material particulado.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que duda que los municipios tengan el catastro de las calles sin pavimentar en general y que es el SERVIU el que puede tener la información.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, Presidente de la Comisión de Vivienda, expresa que el catastro no está disponible en el SERVIU.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que con la información de la cual disponga el SERVIU y la que puedan remitir los municipios, se puede hacer un cruce para comparar datos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone que el MINVU realice una exposición al pleno del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que en una de las exposiciones se dijo que serían prioridad las vías de transporte público, pero que bajo esta visión solo se beneficiaría a las comunas de Antofagasta y Calama.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, Presidente de la Comisión de Vivienda, señala que la idea de contar la información de los municipios apunta para tener un panorama más amplio del tema de la pavimentación que falta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que el Consejo Regional aporta recursos para pavimentar calles, porque existen sectores que no disponen de recursos para participar en el Programa de Pavimentación Participativa. Explica que en el sector en donde él vive -población Playa Blanca- no pudieron postular por falta de recursos de los pobladores y ahí se debería intervenir de manera integral a través del plurianual de pavimentación.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, propone que se pida un informe al MINVU, considerando que existe vigente un Convenio de Programación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que se propuso dejar pendiente el tema a la espera de la realización de una comisión mixta a la cual podrían asistir todos los Consejeros Regionales que lo deseen.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio a los municipios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15105-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los municipios de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarles, tengan a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los catastros disponibles de las calles sin pavimentar.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

#### d) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que se han reunido con las divisiones del Gobierno Regional para conocer el plan para enfrentar la emergencia en la Provincia El Loa, y conocer el avance de la ejecución del 5 % de Emergencia del F.N.D.R. Explica que existe una tabla de propuesta de distribución de los M\$3.800.000.- y que se resume en lo siguiente:

Cartera	Monto Estimado	5% F.N.D.R.	Sectorial
MOP	15.746.350.000	1.746.350.000	14.000.000.000
SERVIU	100.000.000	100.000.000	-
SALUD	1.188.726.529	284.721.362	904.005.157
AGRICULTURA	3.221.630.954	500.000.000	2.721.630.000
SERCOTEC	258.437.500	284.721.362	-
MDS	121.200.000	121.200.000	-
TOTAL	20.636.344.983	3.036.992.724	17.625.635.167

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, agrega que hay observaciones a la propuesta y que apuntan a que el INDAP entregue forraje a los agricultores acreditados y no acreditados; y el Ministerio de Obras Públicas estudie la posibilidad de conseguir recursos sectoriales para liberar fondos de la emergencia del 5 % F.N.D.R. Asimismo, se solicita mantener canales de comunicación con los Consejeros Regionales y los dirigentes de las comunidades indígenas. Los acuerdos adoptados fueron: 1.- Solicitar una reunión a la SEREMI de Desarrollo Social, para conocer como fue el proceso de recopilación de información, solicitudes de recursos e infraestructura no habitacional para la emergencia; 2.- Solicitar al ejecutivo, para que la solicitud de recursos en el sector agricultura, para forraje y canales, sean gestionados a través de los fondos de emergencia sectoriales; y 3.- Proponer a las comisiones respectivas, que inviten a los diferentes sectores que están solicitando parte de los recursos de emergencia, para conocer el detalle de la solicitud.

La Consejera Regional señora **BERNA**, recuerda hay problemas con los corrales de los ganaderos, ya que se encuentran en malas condiciones y además se encuentran instalados en terrenos fiscales no regularizados, lo cual impide acceder a recursos públicos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, explica que hay recursos en el Ministerio de Desarrollo Regional para la compra de materiales de construcción, con los cuales se podrían mejorar los corrales.

### **e) Comisión Mixta Provincia El Loa.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que el 23 de febrero de 2019 ocho Consejeros Regionales visitaron la zona andina de Calama, Alto El Loa, en lo específico los pueblos de Toconce, Conchi, Caspana y Chiu Chiu. Agrega que sostuvieron una reunión de trabajo con los dirigentes de las comunidades para abordar los temas del impacto de las lluvias altiplánicas. En Conchi Viejo durante la visita se pudo constatar daños en la iglesia. Se hizo un catastro en donde se cuantificaron 16 viviendas destruidas y varias dañadas. Indica que es necesario investigar un muro de acumulación de agua de Minera El Abra que pudo haber incrementado la emergencia. Recuerda que la población se quejó de la poca ayuda del gobierno, ya que la localidad no fue íntegramente considerada dentro de la emergencia, existiendo desigualdades entre la demanda y la entrega de ayuda. Añade que se requiere contrastar los informes de la ONEMI y los registros de catastro de los diferentes servicios. Explica que además los pobladores plantearon la disminución de rondas médicas, el cierre de la escuela, agua potable y la actuación del municipio de Calama en la emergencia. Pide que los Consejeros Regionales lean el acta competa de la visita disponible en el drive.

### **f) Comisión de Mixta Obras Públicas y Vivienda.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, informa que se reunieron con profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la División de Planificación de Desarrollo Regional, para conocer la propuesta del programa de regeneración de barrios históricos. Añade que ésta corresponde a un programa piloto que se hace cargo de la problemática asociada al crecimiento de las principales ciudades de Chile junto con un alto valor de suelo en zonas centrales, lo que ha desplazado las soluciones de vivienda social hacia la periferia. De esta forma se abordan los problemas de accesibilidad, falta equipamiento, servicios y escasas áreas verdes, generando condiciones de baja calidad de vida, desarraigo y deterioro. Explica que por su parte las zonas centrales bien conectadas y con equipamiento y servicios consolidados han entrado en procesos de migración poblacional, tanto por la incompatibilidad de sus usos de suelo con la vivienda o valores de suelo que fomentan la segregación de las familias de menos recursos. Señala que se ha planteado un modelo para la región, lo cual representa una gran oportunidad. Finalmente, apunta que dada la importancia del tema, se consideró necesario convocar a una nueva reunión mixta de todas las comisiones para seguir tratando la materia.

### **PUNTO DIESISÉIS, VARIOS.**

#### **i.- C. Portilla: Informe jornada de ANCORE en la ciudad de Arica.**

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, entrega cuenta del encuentro de la ANCORE en la ciudad de Arica. Explica que se analizaron tres temáticas: emergencias por lluvias, proyectos en beneficio de adultos mayores y Gobiernos Regionales. En lo primero se pide solicitar que un Consejero Regional integre los COE, además se solicitará revisar la ley para la aplicación de los FIC-R y los resultados históricos de los proyectos de esta línea de financiamiento. Agrega que se remitirá una invitación para realizar una visita a terreno a los embalse y tranques de Choapa. De igual forma, se propondrá analizar la antigüedad de dos años de una institución para postular a los fondos concursables. Apunta que se planteó la opción de crear una comisión de pueblos originarios al interior de los Consejos Regionales, potenciar las lenguas nativas y facilitar encuentros multiculturales entre

regiones. Con relación a los adultos mayores, se propuso gestionar con las universidades locales la carrera de gerontología y pasajes liberados en el transporte público. En otra materia, pide se elabore un calendario de visitas a comuna para el año 2019.

## **ii.- C. Merino: Situación climática Provincia de El Loa.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que se ratifique la participación de los Consejeros y Consejeras Regionales en la visita a la Provincia de El Loa (Alto el Loa) y en lo específico a las localidades de Toconce, Chiu Chiu, Caspana y Conchi Viejo. En otra materia, pide se requieran antecedentes de la instalación de Carabineros de Chile en el ex edificio de Correos de Chile. Recuerda que en una visita a la Casa Abaroa se habló de que una de las alternativas era que el Consejo Regional utilizara esas dependencias.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que hay un acuerdo que definía que luego de desocupadas las dependencias del ex edificio de Correos de Chile por parte del Poder Judicial, éstas serían parte del patrimonio del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que cuando la DIBAM preguntó para instalar ahí el archivo histórico, se les informó que las instalaciones serían traspasadas a Carabineros.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, observa que al parecer ahí se ubicó la Prefectura de Carabineros de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de ratificación de asistencia a la visita a terreno al Alto El Loa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15106-19 (S.Ord.628.26.02):** se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **RATIFICAR** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

**Sábado 23 de febrero de 2019.**

**Visita a terreno localidades del Alto El Loa.**

**Lugar:** Comuna de Calama, localidades de Toconce, Conchi Viejo, Caspana y Chiu Chiu.

**Participaron:** Consejeros y Consejeras Regionales Sandra Berna Martínez, Ricardo Díaz Cortés, Jorge Espíndola Toroco, Andrea Merino Díaz, Sandra Pastenes Muñoz, Eslayne Portilla Barraza, María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia Julio.

## **iii.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividad en agenda de actividades.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita se incorpore en la agenda de actividades una reunión de trabajo con la señora Ministra del Deporte el lunes 04 de marzo, con la asistencia de los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incorporación de la reunión en la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

**ACUERDO 15107-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

**Lunes 04 de marzo de 2019:**

**Reunión de Trabajo con Ministra del Deporte.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participa:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.1.15014-18.001 "Mem. N° 190".

#### **iv.- C. Pastenes: Visita de terreno de autoridades a sectores indígenas.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide que se oficie al señor Intendente Regional para que instruya a las seremías y servicios públicos que concurren al Alto El Loa y Atacama La Grande se contacten con los dirigentes de los poblados para coordinar la visita y la transferencia de información.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

**ACUERDO 15108-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, para solicitarle tenga a bien instruir a los integrantes de su Gabinete Regional y Directivos de Servicios Públicos que concurren a las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) Alto El Loa y Atacama La Grande, para efectuar tareas relacionadas con la afectación de las lluvias altiplánicas, se coordinen de manera anticipada dichas asistencias, con los dirigentes indígenas de los poblados para potenciar la calidad del trabajo a realizar y conocer las necesidades específicas de la población afectada por el fenómeno climático.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

## **v.- Presidente Consejo Regional: Fechas de próximas sesiones de pleno.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa las próximas sesiones de Consejo Regional serán el 15 de marzo en Calama; y el 29 de marzo en San Pedro de Atacama.

## **vi.- Secretario Ejecutivo: Renuncia funcionaria Secretaría Ejecutiva.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que presentó su renuncia a la Secretaría Ejecutiva la funcionaria Abigail Sasso, quien accedió a otra oportunidad laboral con mejores perspectivas profesionales. Agrega que se llamará a concurso para un nuevo cargo administrativo.

Se pone término a la sesión, siendo las 21:06 horas.

## **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 15090-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Miércoles 27 de febrero de 2019:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura "Aprende música en verano".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Jueves 28 de febrero de 2019:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura "Banda de bronces par Chunchuri".**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Jueves 28 de febrero y viernes 01 de marzo de 2019:**

**Jornada de trabajo en la Región de O'Higgins, provincia de Colchagua.**

**Lugar:** Comuna de Colchagua, Región de O'Higgins.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Viernes 01 de marzo de 2019:**

**Reunión ordinaria Comité de Desarrollo Regional.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara (titulares), Mirta Moreno Moreno y Patricio Tapia Julio (Suplentes).

### **Sábado 09 de marzo de 2019:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura "Rescate de nuestro patrimonio cultural".**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Jueves 21 de marzo de 2019:**

**Taller levantamiento de información sistemas naturales y humanos en zonas costeras.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Jornada de capacitación CORGAPU.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez.

**Jueves 28 de marzo de 2019:**

**Visita señor Ministro de Agricultura**

**Lugar:** Comuna de Calama y San Pedro de Atacama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.1.15090-19.001 "Mem. N° 190".

**ACUERDO 15091-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N° 130 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 22 de febrero de 2019, que se entiende forma parte del presente acuerdo cuyo destino se indica a continuación:

- 14 sillas, dos escritorios y una cajonera para la Corporación Educacional Niño de Belén.
- Dos sillas y dos escritorios para el Comité de Vivienda Integridad Latina.
- Los paneles, además de la totalidad de los bienes dispuestos para destrucción, a la Asociación Cristiana REMAR.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.4.15091-19.002 "Ordinario 000492. Antofagasta 26 FEB 2019".

**ACUERDO 15092-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30134875-0 "**MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARÍA ELENA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$397.074.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$602.373.-**, un monto total sectorial por **M\$741.162.-**, un monto total municipal por **M\$94.838.-**; y un monto total del proyecto de **M\$1.438.373.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.5.15092-19.003 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15093-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40009220-0 "**REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS EN HOSPITAL DE TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$176.577.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se deja establecido que los vehículos deben ser utilizados para los efectos que justificaron su adquisición y no deben ser transferidos de la comuna a la cual se asignó.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen las Consejeras Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA
--	--	--	----------

Ver Anexo 628.5.15093-19.004 "Memo 44/18".

**ACUERDO 15094-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482222-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-138 PADRE HURTADO**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$113.828.-** (moneda presupuesto 2019), por concepto de disminución de obras, mayores obras, obras extraordinarias e incorporación del ítem Equipos. Adicionalmente, se **APRUEBA AMPLIAR** el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 30 de septiembre de 2019.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°605 de fecha 08 de marzo de 2018, a través del Acuerdo N°14616-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$429.733.- (Moneda Presupuesto 2018). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ
--	--	--	------

Ver Anexo 628.6.15094-19.005 "Memo Interno N° 093 Antofagasta, febrero 18 de 2019".

**ACUERDO 15095-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$353.884.-** (moneda presupuesto 2019), para adjudicar obras.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°532 de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12100-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$813.993.- (Valores Ficha IDI).

En la 603ª Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2018, a través de Acuerdo N°14575-16, se aprobó un incremento de recursos por revaluación, por un monto F.N.D.R. de M\$263.297.- (moneda presupuesto 2018).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.6.15095-19.006 "Memo Interno N° 093 Antofagasta, febrero 18 de 2019".

**ACUERDO 15096-18 (S.Ord.628.26.0):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30167472-0, "**CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO, COMUNA DE SIERRA GORDA**", por un monto total de mayores recursos en ítem Obras Civiles de **M\$142.729.-** (Moneda Presupuesto 2019). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 585ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2017, a través del Acuerdo N° 14219-17, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.496.238.-** (Moneda Presupuesto 2017).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.6.15096-19.007 "Memo Interno N° 093 Antofagasta, febrero 18 de 2019".

**ACUERDO 15097-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año	SQM Salar S.A	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°1</b> "Educación de Calidad"; <b>N°2</b> "Desarrollo económico territorial" <b>N°3</b> "Región sustentable".	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> , entre el proyecto y la planificación definida en el área de proyecto.
Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata 220 kV	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial"	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad</b>

			<b>Nº3</b> "Región Sustentable", <b>Nº5</b> "Integración social y calidad de vida", <b>Nº6</b> "Identidad Regional"	<b>territorial</b> entre el Proyecto y la planificación definida en el área de proyecto.
--	--	--	---	--

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional **NARVÁEZ** respecto del proyecto Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año, cuyo titular es SQM Salar S.A.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.7.15097-19.008 "Memorándum Nº48 /2019".

**ACUERDO 15098-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Transporte Terrestre Interregional de Sustancias Peligrosas	Hilmar SpA	Mejillones, Antofagasta Taltal	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se <b>vincula favorablemente</b> con el lineamiento Nº2 "Desarrollo Económico Territorial". Sin embargo, se solicita añadir el Lineamiento Nº 5 "Integración Social y Calidad de Vida", incorporando en los simulacros que se organicen, en el marco del compromiso voluntario adoptado por el titular, a todos los organismos de reacción (Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, Ambulancia, entre otros que se estimen conveniente). Asimismo, se solicita indicar el número de simulacros que el titular tiene estipulado realizar, señalando que al menos uno de ellos se realice en la Región de Antofagasta.</p> <p>En este mismo contexto, se requieren mayores antecedentes de los integrantes de la brigada de emergencia, coordinador general de emergencia y jefe de brigada, en caso de que la emergencia ocurra en las rutas de la Región de Antofagasta, indicado si éstos son residentes de la zona o deben trasladarse desde la Región de Atacama, de ser éste último el caso, indicar tiempos de reacción y cuál será el proceder.</p>
Extracción de Áridos en Sector Tranque de Relaves de Minera Escondida	Minera Escondida Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 el proyecto se <b>vincula favorablemente</b> con los lineamientos Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" y lineamiento Nº3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita al titular:

para periodo 2020-2030			<p>3. Vincularse al <b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, objetivo general N°2 línea de acción III, "promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje contratación sea informado a las autoridades de forma semestral, conforme la duración del proyecto.</p> <p>4. Vincularse al <b>Lineamiento N°6 "Identidad Regional"</b>, objetivo general N°2, línea de acción II "Establecer un sistema de monitoreo del patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor", dado que el titular indica que uno de sus compromisos voluntarios tiene como objetivo evitar la afectación de Patrimonio Natural, en unidades identificadas como "potencial fosilífero susceptible".</p>
------------------------	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 628.7.15098-19.009 "Memorándum N°48 / 2019".

**ACUERDO 15099-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS Año 2019, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas indicados en el anexo y según el siguiente detalle:

<b>COMUNA</b>	<b>TOTAL INVERSIÓN COMUNAL</b>
Antofagasta	\$138.455.000
Calama	\$111.975.000
María Elena	\$13.500.000
Mejillones	\$10.320.000
Taltal	\$27.000.000
Tocopilla	\$49.080.000

San Pedro de Atacama	\$27.000.000
<b>TOTAL:</b>	<b>\$377.330.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.8.15099-19.010 "Oficio N° 000015".

**ACUERDO 15100-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativa financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN RECEPTORA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO BIP	MODIFICACIÓN APROBADA
Universidad de Antofagasta	Transferencia Des. Tecnológico para Indus. Acuícola Perlera Abalón	30413135-0	30/06/2019
Universidad de Antofagasta	Transferencia Observatorio de Educación para la Innovación	30320922-0	30/06/2019
Universidad de Antofagasta	Transferencia Implementación de Modelo de Cultivo del Dorado en la II	30413077-0	31/12/2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.12.15100-19.011 "Memo Interno N° 056."

**ACUERDO 15101-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40000857-0 "**REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS RELLENO SANITARIO, TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$1.564.949.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
	OLIDEN		

Ver Anexo 628.5.15101-19.012 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15102-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.13.15102-19.013 "Instructivo de bases".

**ACUERDO 15103-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACION** planteadas por los formuladores de proyecto ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
45 L	Cámara de comercio y turismo de Taltal A.G.	Puesta en valor de los paisajes culturales de Taltal	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2019
33	Corporación cultural alianza francesa instituto chileno-francés de Antofagasta	Embajada astrofotográfica de la Región de Antofagasta	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.14.15103-19.014 "Memo Interno N° 100".

**ACUERDO 15104-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de que tenga a bien:

**1.- SOLICITAR** al Sr. Ministro de Agricultura, los recursos necesarios para la reconstrucción de obras, en el marco de la declaración de Zona de Catástrofe en la Provincia el Loa; y

**2.- MODIFICAR** la composición del **Comité Regional de Emergencia Agrícola**, para incorporar a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura u otros actores considerados relevantes en situaciones de emergencia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15105-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los municipios de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarles, tengan a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los catastros disponibles de las calles sin pavimentar.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15106-19 (S.Ord.628.26.02):** se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **RATIFICAR** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

**Sábado 23 de febrero de 2019.**

**Visita a terreno localidades del Alto El Loa.**

**Lugar:** Comuna de Calama, localidades de Toconce, Conchi Viejo, Caspana y Chiu Chiu.

**Participaron:** Consejeros y Consejeras Regionales Sandra Berna Martínez, Ricardo Díaz Cortés, Jorge Espíndola Toroco, Andrea Merino Díaz, Sandra Pastenes Muñoz, Eslayne Portilla Barraza, María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

**ACUERDO 15107-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

**Lunes 04 de marzo de 2019:**

**Reunión de Trabajo con Ministra del Deporte.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participa:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 628.1.15014-18.001 "Mem. N° 190".

**ACUERDO 15108-19 (S.Ord.628.26.02):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, para solicitarle tenga a bien instruir a los integrantes de su Gabinete Regional y Directivos de Servicios Públicos que concurren a las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) Alto El Loa y Atacama La Grande, para efectuar tareas relacionadas con la afectación de las lluvias altiplánicas, se coordinen de manera anticipada dichas asistencias, con los dirigentes indígenas de los poblados para potenciar la calidad del trabajo a realizar y conocer las necesidades específicas de la población afectada por el fenómeno climático.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
**Presidente**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 628ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 13 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as), y corresponden a:

-Tabla sesión ordinaria 628°.

- Convocatoria sesión ordinaria 628°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2019.
- Memo N°44 de Diplar. Remite proyectos para sesión ordinaria N°628: Conservación Vías Urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta; Mejoramiento Plaza de Armas de María Elena; Construcción Obras de Mitigación Sector Villa Chica Antofagasta; Reposición y Adquisición Dispositivos Relleno Sanitario Tocopilla; Reposición de Vehículos en Hospital de Tocopilla.
- Reglamento COSOC para su aprobación.
- Memo N°93 de DACG. Remite antecedentes para sesión ordinaria N°628: Conservación Integral Escuela D-138 María Elena; Reposición Jardín Infantil Comuna de María Elena y Construcción Relleno Sanitario Comuna de Sierra Gorda.
- Memo N°48 de DIPLAR. Informa pronunciamientos ambientales: Adenda Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio; Adenda Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata; DIA Transporte Terrestre Interregional de Sustancias Peligrosas; DIA Extracción de Áridos en Sector Tranque Relaves de Minera Escondida para período 2020 – 2030 y DIA Nueva Subestación Guardiamarina.
- Oficio N°15 de FOSIS. Remite propuesta de Focalización de la Intervención para la Inversión IRAL – FOSIS 2019.
- PPT Inversión Programa Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local IRAL 2019.
- Memo N°51 de DIPLAR. Remite minuta propuesta de distribución fondo FIC-R 2019.
- Memo N°92 de DACG. Remite solicitud extensión de plazo proyecto FIC-R Convenio iniciativas innovación agroalimentaria.
- Memo N°56 de la División de Análisis y Control de Gestión. Remite antecedentes FIC para incluir en sesión ord. 628: Transferencia desarrollo tecnológico para la industria acuícola perlera; Transferencia implementación del modelo de cultivo del Dorado y Transferencia observatorio de educación para la innovación.
- Borrador Instructivo Bases Concurso 2% Cultura 2019.
- Memo N°100 de DACG. Remite proyecto 2% Cultura: Embajada astrofotografía de la Región de Antofagasta.


  
**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**